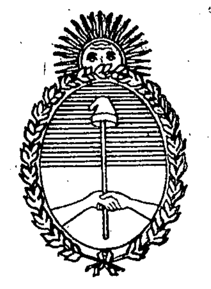
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 19 de setiembre de 1979

NUMERO
24.252
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-




## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### Electromecánica "Ray Tum"

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS: 79, 2 de abril de 1979, 105, 10 mayo de 1979, constitución de sociedad, accionistas: Rino Tumari, italiano, casado, industrial, 58 años, C.I. 4.645.156, Neuquén 3234, Santos Lugares, Juana Lelli de Tumari, italiana, casada, industrial, 48, C.I. 10.534 884, igual domicilio; Rubén Jorge Bua, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D.N.I. 11.893.196, Suiza 2732, Caseros; Alicia Nélida Micozzi, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D. N. I. 13.492.411, Roma 2758, Caseros, todos vecinos del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Alberto Evaristo Manolio, médico, argentino, nacido el 27|9|1952, D.N.I. 10.452.389, Ana María Ciolko, estudiante, argentina, nacida el 13|12|1956, D.N.I. 12.600.903, domiciliados en San Lorenzo 4732 Mar del Plata, se constituye ELECTROMECANICA RAY TUM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; se fija domicilio de la sociedad en Giribone 629, piso 9º, unidad D; la sociedad tendrá por objeto principal la industrialización y comercialización de toda clase de bocinas para automotores, embarcaciones, sus repuestos y anexos: mediante la utilización de recursos propios podrá realizar aportes o inversiones de capital en empresas comerciales, o industriales, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, con o sin registro, o cualquier otra forma de financiación permitida por la ley. La sociedad no realizará operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público de capitales; capital $ 15.000.000, administración 3 a 12 miembros mandato por tres años; representación Presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente; ejercicio el 30 de junio de cada año; presidente: Rino Tumari; vicepresidente: Juana Lelli de Tumari; directores titulares: Alberto Evaristo Manolio; Rubén Jorge Bua; Ana María Ciolko de Manolio; Alicia Nélida Micozzi y como síndico titular Julio Emilio Carlos Tognetti; síndico suplente Carlos Alberto Tognetti éstos por tres años.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 61.392

### Solerba

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 274, 27 abril de 1979; Asamblea 24 abril de 1979, en que se aumenta el capital, emiten acciones y reforma de estatuto; reforma: Art. 4º) Capital $ 778.000.000 representado por acciones de 100 $ cada una al portador; un voto puede ser elevado al quíntuplo; art. 15) La fiscalización a cargo de una Comisión Fiscalizadora de 3 miembros titulares por dos años e igual número de suplentes. — sociedad en que opera la reforma SOLERBA S.A. — S|r.: setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 61.712

### Atanor Compañía Nacional para la Industria Química

S.A.M.

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ATANOR COMPAÑIA NACIONAL PARA LA INDUSTRIA QUIMICA S.A.M. en la Asamblea Extraordinaria del 29 de diciembre de 1978, protocolizada por escritura de fecha 16 de agosto de 1979, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche, adscripto al Registro Nº 523 de Capital Federal, se resolvió modificar el estatuto social, artículo 4º de la siguiente forma: elevar el valor nominal de las acciones de $ 1 a $ 100 cada una. Fijar el capital social en cuatro mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil ciento setenta y un pesos.

Buenos Aries, 12 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 61.880

### Revista Sur

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:**

QUE por Escrituras del 9 de noviembre de 1978 y 27 de febrero de 1979, ante el escribano Jorge H. Mezzini, al folio 1.584 del Registro 61 del Partido de San Isidro, se decidió constituir la Sociedad de que se trata redactándose su estatuto: Constitución de la Sociedad: Socios: Doña Victoria Ocampo, argentina, viuda, escritora, poseedora de la Cédula de Identidad número 1.122.555, nacida el siete de abril de mil ochocientos noventa, hija de don Manuel Silvino Ocampo, y de doña Ramona Aguirre, domiciliada en la calle Viamonte número 494, de la Capital Federal; doña Angélica Ocampo, argentina, soltera, rentista, poseedora de la Cédula de Identidad número 627.683, nacida el doce de diciembre de mil ochocientos noventa y uno, hija de don Manuel Silvino Ocampo y de doña Ramona Aguirre, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número 1900, de la Capital Federal; doña María Renée Cura, argentina, soltera, profesora, poseedora de la Cédula de Identidad número 7.431.200, nacida el veintitrés de setiembre de mil novecientos veintisiete, hija de don José Cura y de doña Ilda Rossi, domiciliada en la calle Pasteur número 197, segundo piso "D", de la Capital Federal; doña Mathilde Díaz Vélez, argentina, soltera, estanciera, poseedora de la Cédula de Identidad número 289.556, nacida el dos de julio de mil ochocientos noventa y nueve, hija de don Carlos Díaz Vélez, y de doña Mathilde Alvarez de Toledo, domiciliada en la calle Guido número 1598, planta baja, de la Capital Federal; don Luis Fiore, argentino, casado con doña María Angela Casavelli, ingeniero, poseedor de la Cédula de Identidad número 316.976, nacido el seis de abril de mil ochocientos ochenta y cinco, hijo de don Francisco Fiore y de doña Stella Ricciardi, domiciliado en la calle Guido número 2621, de la Capital Federal; doña Julia Bullrich de Saint, argentina, viuda, rentista, poseedora de la Cédula de Identidad número 708.284, nacida el veintiuno de julio de mil novecientos uno, hija de don Eduardo Bullrich y de doña Julia Ocampo, domiciliada en la calle Junín número 1333, de la Capital Federal; don José Francisco Bianco, argentino, soltero, escritor, poseedor de la Cédula de Identidad número 925.571, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos ocho, hijo de don José Bianco y de doña Esilda Ferrari Cesio, domiciliado en la calle Juncal número 2305, segundo piso "A", de la Capital Federal; don Alberto R[illegible]o Zavalia, argentino, casado con doña Delia Amadora García, abogada, poseedor de la Céd. de Ident. Nº 422.662, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos once, hijo de don Alberto Zavalía Guzmán y de doña Clara Lelia Domínguez, domiciliado en la avenida Alvear número 1992, de la Capital Federal; doña Marcela Malbranche de Saint, argentina, viuda, rentista, poseedora de la Libreta Cívica número 1.321.275, nacida el once de marzo de mil ochocientos noventa y uno, hija de don Gabril Malbranche y de doña Marta Greteau, domiciliada en la calle Esmeralda número 1180, de la Capital Federal y don José Heriberto Castro, argentino, casado, con doña Celia Vernazza, empleado, poseedor de la Cédula de Identidad número 2.311.040, nacido el diecinueve de marzo de mil novecientos veintitrés, hijo de don José Castro y de doña Concepción Fernández, domiciliado en la calle M. Seguí número 2585, de la Capital Federal. — Denominaciones: "REVISTA SUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Via-

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|9|79 (20 págs.)

monte 494, 8º piso. — Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad editorial y especialmente la impresión, publicación, distribución y venta de una revista periódica denominada "Sur". — En el ramo industrial podrá dedicarse a la edición, impresión, publicación de libros, folletos y revistas. — En lo comercial, a la distribución, venta y en general, comercialización de la Revista "Sur", así como de cualesquiera libros, folletos o revistas. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000, representado por 1.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, según artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete miembros con mandato por dos años, que designará Presidente y Vicepresidente. — La fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente con mandato por un año. — Representación Legal: El Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y 27 de febrero de 1979", vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 131.400 — Nº 61.362

## Hermarive

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escrituras de fechas 16 de agosto de 1978 y 16 de febrero de 1979, pasadas a los folios 90 y 23, ante la escribana de Ramos Mejía, Alcira Cecilia Biraghi Tafuri, en el Registro 74 a su cargo, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Eduardo Alberto Serna, divorciado de sus primeras nupcias con Eva Margarita Wanda Wojciula Spiech, según sentencia judicial, argentino, profesor de dibujo, de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.740.651, domiciliado en Ricchieri 113, Ramos Mejía; don Natalio Cataife, casado en primeras nupcias con Alegre Romano, argentino, comerciante, de 37 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.360.920, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2634, piso 8º, departamento "A", Capital Federal, y don Juan Carlos Valenzuela, casado en primeras nupcias con Marta Liliana Núñez, argentino, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.405, de 36 años de edad, domiciliado en Lavalle 1566, planta baja, departamento "A", Capital Federal. - 2) Fechas del instrumento de constitución: 16 de agosto de 1978 y 16 de febrero de 1979. — 3) Razón social o denominación: HERMARIVE, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Lavalle 1566, Planta Baja, departamento "A", Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, casas, departamentos, chalets, negocios, galerías, con facultades para dividirlos en propiedad horizontal, realizándolo en forma directa, con contratistas, subcontratistas, por administración o asociada o no a terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, loteos y divisiones en Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones y|o consignaciones de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su incripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Seis millones de pesos, representados por seis mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — 8) Administración y fiscalización: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años. — 9) Representación legal: Presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma recíproca e indistinta. Presidente, Natalio Cataife; Vicepresidente, Juan Carlos Valenzuela; Director titular, Eduardo Alberto Serna; Síndico titular, Jorge Eduardo Rodríguez Claret; Síndico suplente, Fernando Alberto Diana. — 10) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas en el acto de constitución son ordinarias de mil pesos valor nominal cada una y al portador de un voto cada acción. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: y 16 de febrero de 1979. Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 61.694

## Estudio Romoal

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ACCIONISTAS fundadores de Estudio Romoal S. A.: Marcos Mousalli, 34 años, casado, argentino, comerciante, Olazábal 5374, 3º, dep. "A", L.E. 4.399.554; Agustín Salvador Marcovecchio, 52 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Olazábal 5368, p. 5º "A", Cap., C. I. número 2.280.278; Néstor Oscar Marcovecchio, 26 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Andonaegui 2180, p. 4º, dep. "C", Cap., D. I. Nº 6.446.226. — Por escritura pública de fecha 3 de julio de 1978 el señor Agustín Salvador Marcovecchio cede la totalidad de acciones y derechos a favor de Marcos Mousalli y Elías Rubén Mousalli; al señor Mousalli Marcos, 1.400 acciones, representativas de un capital de $ 1.400.000; al señor Elías Rubén Mousalli, 100 acciones, representativas de un capital de $ 100.000. — El señor Marcos Mousalli, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.399.554, Olazábal 5374, Cap., y Elías Rubén Mousalli, argentino, comerciante, casado, 35 años, L. E. número 4.447.042, domicilio Av. Libertador 2368, p. 5º, Cap., manifiestan que aceptan el acto. — Néstor Oscar Marcovecchio cede la totalidad de las acciones y derechos de dicha sociedad a Marcos Mousalli, y Sabri Selim Mousalli, argentino naturalizado, comerciante, 61 años, casado, L. E. Nº 4.444.142, Olazábal 5142, p. 4º, Cap., al señor Marcos Mousalli, 1.400 acciones, representativas de un capital de $ 1.400.000; al Sr. Sabri Selim Mousalli, 100 acciones, representativas de un capital de $ 100.000. — Fecha constitución: 8 de julio de 1977. — Denominación: "ESTUDIO ROMOAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Olazábal 5362, Cap. Fed. — Objeto social: Inmobiliaria: Compra, venta, loteos, fraccionamientos, administración de inmuebles urbanos y rurales. Operaciones ley de Propiedad Horizontal, intermediación compra, venta inmuebles, percibiendo comisiones. — b) Constructora: Construcción, reparación de inmuebles, propios o terceros, y cualquier obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privada. — c) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación o exportación de materiales o elementos destinados a la construcción. — d) Mandataria: Para ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios de bienes de capitales y empresa en general. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción. — Capital social: $ 6.000.000. — Marcos Mousalli, 5.800 acciones; Elías Rubén Mousalli, 100 acciones; Sabri Selim Mousalli, 100 acciones. Acciones suscriptas, 6.000. Capital integrado: 1.500.000. — Directorio: Presidente, Marcos Mousalli; Vicepresidente, Elías Rubén Mousalli; Vocal, Sabri Selim Mousalli. — Organo de fiscalización: Síndico titular, Vicente Pingaro, 53 años, casado, argentino, Contador Público Nacional, Alsina 833, piso 5º, C. I. Nº 2.248.115 P. F.; Síndico suplente, Alberto Silverio Valledor, 37 años, argentino, casado, Contador Público Nacional, Céspedes 2437, piso 3º "A", Cap., C. I. Nº 4.716.846 P. F. — Duración de los órganos de administración y fiscalización: Un año. — Representación legal de la sociedad: Corresponde al presidente o vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, o a dos directores que actuarán en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|raspado: Agustín Salvador. Vale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 61.696

# AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

## Claudio Fernández

INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

MODIFICACION del contrato social de CLAUDIO FERNANDEZ, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 9|3|1979. Escritura pública número 188 del 2|5|1979 pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.309 del 20 de agosto de 1979. — Capital social: El capital social es de $ 109.350.000.— (ciento nueve millones trescientos cincuenta mil pesos, representado por 550.875 acciones ordinarias de 5 votos y 108.799.125 acciones ordinarias de 1 voto, todas ellas al portador de un peso valor nominal cada una.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600.— Nº 61.529

## Hoteles Santa Catalina

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Edgardo Marcelo Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Nombre: HOTELES SANTA CATALINA SOCIEDAD ANONIMA. — Constituida por escrituras del 4|12|1973 y 20|8|1974, ante el escribano Alberto E. Madero. — Accionistas: Estanislao Francisco Kocourek, casado, arquitecto, argentino, nacido: 5|3|1920, C. I. Nº 2.700.745, domiciliado en Reconquista 585; Francisco Pablo Kocourek, casado, arquitecto, argentino, nacido: 8|10|1943, C. I. Nº 5.253.514, domiciliado en Freire 1865, p. 6º; Ismael Aníbal Cabrera, casado, nacido: 22|5|1933, argentino, doctor en ciencias económicas, C. I. número 3.059.889, domicilio: José Bonifacio 1924, p. 6º; Hernán Eduardo Cassini, casado, nacido: 19|11|1932, argentino, doctor en ciencias económicas, C. I. Nº 4.260.511, domicilio: Galileo 2442, p. 10, "A"; Mariano Beccar Varela, argentino, nacido: 20|4|1915, agrimensor, casado, C. I. número 2.104.790, domicilio: Av. de Mayo 570 y Carlos Jacobo Berberian, argentino, nacido: 15|1|1932, doctor en ciencias económicas, casado, C. I. Nº 3.197.420, domicilio: Corrientes 1145. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Reconquista 585, p. 10, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por único objeto construir y equipar o construir y explotar nuevos hoteles de turismo internacional, en los términos y en los lugares geográficos indicados en la Ley Nº 17.752 y|o disposiciones que en el futuro fueren aplicables al caso. — Capital: $ 13.000.000. — Directorio: De tres a doce miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, o quien lo reemplace. — Fiscalización: La ejercen tres Síndicos titulares y tres suplentes, por un año. — Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Estanislao Francisco Kocourek; Vicepresidente: Mariano Beccar Varela; Directores: Hernán Eduardo Cassini, Carlos Jacobo Berberian, Ismael Aníbal Cabrera y Francisco Pablo Kocourek. — Síndicos titulares: Hernán Malm, Juan Carlos Soler y José Rodolfo Haddad. — Síndicos suplentes: Justo Sucari, Elsa Reidel y Francisco José Aliota. — Raspado: "Catalina", vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000.— Nº 61.542

## Víctor Pertierra

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura 94, Folio 233, Registro 480, ante la escribana adscripta Norma A. Kreimer de Correch, se protocolizó con fecha 5|2|1979 en Buenos Aires, un aumento de capital de VICTOR PERTIERRA S.A., por $ 4.950.000, representado por 495.000 acciones ordinarias portador de pesos 10 cada una de valor nominal con derecho a 5 votos por acción y reforma del artículo cuarto del Estatuto que queda definitivamente redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos 5.000.000 (cinco millones) representado por 500.000 (quinientas mil) acciones de pesos diez cada una de valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de al Ley 19.550. — E|l.: de Víctor Pertierra S.A. Vale.

Buenos Aires, agosto 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 61.683

## Canquel

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Gerardo Enrique Van Kooten, argentino, nacido el 6|4|26, de 52 años, casado, ingeniero civil, L.E. 5.109.782, domiciliado en Paraná 1231, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Gabriel Ricardo Esterlich, argentino, nacido el 4|27 de 51 años casado, ingeniero civil, L.E. 5.113.948, domiciliado en Belgrano 559, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Luis Hilario Magliano, argentino, nacido el 4|7|26 de 52 años, ingeniero civil, L.E. 5.110.322, domiciliado en la calle Diagonal 74, Nº 2030, La Plata y Jorge Víctor Fischer, argentino, nacido el 1 12|28, de 50 años casado, agrimensor, L. E. 5.122.418, domiciliado en Alsina 58, Quilmes, e Inmar Sociedad Anónima Industrial y Comercial por escrituras del de marzo y 7 de junio de 1979, se constituyó la sociedad CANQUEL SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal Maipú 42, primer piso, primer cuerpo, oficina 13, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; b) Financieras: mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse que tengan relación con el objeto inmobiliario; c) Mandataria: Para el ejercicio de comisiones, representaciones, concesiones, consignaciones y mandatos relacionados con operaciones comprendidas dentro del objeto social. Capital social: es de $ 490.000.000, representados por 49.000 acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Pre-

sidente: Jorge Raúl Levene; vicepresidente: Alejandro Jorge Villanueva; director empresario: Osvaldo Gerardo Rodríguez; Roberto Pablo Antonio Depicolzuane; síndico titular: Elías Zajac; síndico suplente. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — E|L: Osvaldo Gerardo Rodríguez; Quilmes. Provincia de Buenos Aires. Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Vale. Testado: Capital Federal, Capital Federal. No vale. Res. I.G.P.J. Nº 4.328 del 21|8|79.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 61.628

## Shearling

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 1298 y su modificación Nº 127, pasada al Folio 3765 y 359, respectivamente, ante el escribano Enrique Labayen en los Registros 254 y 912, el 30|10|78 y 11|6|79, los señores Germán Montero Paradela, uruguayo, casado, nacido 11|10|33, industrial, con C.I. 679.618, Diagonal Roque Sáenz Peña 1124, 9º piso, Capital. — Ricardo Odella Muiño, uruguayo, nacido el 17|8|28, casado, industrial, C.I. 564.040, Policía Montevideo, Diagonal Roque Sáenz Peña 1124, 9º piso, Capital y Lenin Rodríguez Cruz, uruguayo, casado, nacido el 3|4|19, industrial, C.I. 4.536.917, Diagonal Roque Sáenz Peña 1124, 9º piso, Capital, constituyeron la sociedad SHEARLING SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en Cabello 3872, piso 10, D, Capital; la que tendrá por objeto: Industrializar, comercializar, importar, exportar cueros de cualquier clase de animales en todas sus formas. Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría de ganado de todo tipo y especie, en establecimientos propios o ajenos con la finalidad principal de proveer de materias primas para la actividad que hace al objeto principal de la sociedad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de veintisiete millones de pesos representado por veintisiete millones de acciones de un peso valor nominal cada una. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, vicepresidente y director titular, quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Lenin Rodríguez Cruz. — Vicepresidente: Ricardo Odella Muiño. — Director titular: Germán Montero Paradela. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Enrique José Bellagamba. Síndico suplente: Gastón Gabirel Lacaza. Sjraspado: 78. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 61.691

## Compañía de Promoción Industrial y Comercial

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Héctor Cotardi, 39 años, argentino, casado, ingeniero, D. N. I. número 6.036.920, domiciliado en Sarmiento 123, 13º piso, dpto. "A", Martínez, Bs. As.; Guillermo Oscar Quilici, 35 años, argentino, casado, ingeniero, L. E. Nº 6.053.023, domiciliado en 3 de Febrero 277, 4º piso, dpto. "B", Rosario, Santa Fe. — 2) Fecha de constitución: 2|5|79 y escritura aclaratoria del 23|7|79. — 3) Denominación Social: COMPAÑIA DE PROMOCION INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Libertad 1679, piso 1º, C. Fed. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de materiales para la construcción. Importación y exportación relacionados con el objeto industrial. Industrial: Industrialización de materiales para la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive, toda clase de obras públicas o privadas, aun las de propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Queda excluida toda intervención que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 1.000.000.— representado por 1.000.000 de acciones de $ 1.— v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Héctor Cortadi; Vicepresidente: Guillermo Oscar Quilici; Sindicatura: Síndico titular: Magdalena Sofía Bernasconi; Síndico suplente: Pedro Oscar Alfredo Uliarte. — Duran en sus mandatos 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400.— Nº 61.474

## Dayamar

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) FECHA de constitución: 1|3|79 y complementaria del 5|4|79. — 2) Socios: Saturnino Hipólito Cardozo, de 38 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.893.820, domiciliado en Francisco Solano López 2723, Planta Baja, Departamento 2, Capital Federal; Norma Fany Musikant de Cardozo, de 36 años de edad, argentina, casada, comerciante, L. C. número 4.707.014, domiciliada en Francisco Solano López 2723, Planta Baja, Departamento 2, Capital Federal; Román Antonio Ramírez, de 30 años de edad, argentino, casado, comerciante, L. E. número 7.632.014, domiciliado en Pedro Morán 4756, piso 7º, departamento B, Capital Federal; Elsa Aída Bat de Ramírez, de 25 años de edad, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 11.026.137, domiciliada en Pedro Morán 4756, piso 7º, departamento B, Capital Federal. — 3) Denominación: DAYAMAR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: calle Pedro Morán 4756, piso 7º, departamento B, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la importación y exportación de motos, automotores y sus repuestos; griferías, sanitarios y materiales de construcción. — 7) Capital social: $ 1.000.000.— representado por 10.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — 8) Administración: A cargo de un Directorio, compuesto entre 2 y 4 miembros, con mandato por 1 año. — 9) Representación legal: corresponde al Presidente y Vicepresidente indistintamente. — 10) Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, por 1 año. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 12) Directorio: Presidente; Saturnino Hipólito Cardozo; Vicepresidente: Román Antonio Ramírez; Síndico titular: Enrique Norberto Loffreda; Síndico suplente: Carlos Alberto Pedraza.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200.— Nº 61.509

## Yayty

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURAS 97, 24|4|1979, 196, 2|7|1979. — Constitución de Sociedad; Accionistas: María del Masto de Siri, viuda, italiana, 60 años, comerciante, C.I. 3.269.220, Amalia Josefa Siri, soltera, argentina, 34 años, comerciante, domiciliada en Avda. San Martín 3511, Lomas del Mirador; Claudio Francisco Siri, casado, 32 años, ingeniero, L. E. 7.776.714, Avda. San Martín 3518, Lomas del Mirador; Margarita Marta Albe de Basavilbaso, casada, argentina, 44 años, comerciante, L.C. 0.790.147 Fernán Félix de Amador 2460, Olivos y Felipe Julio Basavilbaso, casado, argentino, 53 años, procurador, L.E. 4.020.280, igual domicilio se constituye "YAYTY SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Publ. de Comercio. — a) Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de cajones de material plástico. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de cajones de material plásticoy de las materias primas necesarias para su elaboración. — Capital: $ 6.000.000. — Administración: 3 a 9 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente quienes actuarán indistintamente. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Presidente: Felipe Julio Basavilbaso. — Vicepresidente: Claudio Francisco Siri; Directores Titulares: María del Masto de Siri; Amalia Josefina Siri; Margarita Marta Albe de Basabilvaso y por tres años Síndico Titular a Arnaldo José Rodríguez y como suplente a Atilio Jorge Castelpoggi.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 61.395

## Celuplast

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 354, 5 de julio de 1973. — Accionistas: "Plásticos Silvatrim Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", sociedad inscripta Nº 2.639, 1º, 76 de Estatutos Nacionales; Jacobo Issahar Zadeh, norteamericano, casado, C. I. Nº 608.647, Juncal 3578, Capital; Jaime Franklin Issahar Zadeh, norteamericano, casado, C. I. 3.321.800, José Hernández 1827, Capital; Lorenzo Franklin Cohen, norteamericano, C. I. 7.489.977; se constituye "CELUPLAST SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — El objeto es: La fabricación de plásticos y metalúrgicos tales como perfiles, máscaras, molduras, vaguetas, etc., ya sea por extrusión o por inyección, y en general todo lo vinculado con la industria plástica y sus derivados. — Capital: $ 400.000. — Administración: 1 a 5 con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y a todos los Directores quienes actúan en forma conjunta dos de ellos, incluyendo al Presidente que debe hacerlo en todos lo casos con un Director. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jacobo Issahar Zadeh; Vicepresidente: Pinhass Cohen; Vocales: Jaime Franklin Issahar Zadeh; Lorenzo Flanklin Cohen; Síndico Titular: Miguel Angel de Las Heras; Síndico suplente: Elizabeth Mireya Freidenberg, éstos por 3 años. — S|R.: "PASTICOS SILVATRIM", Vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 61.396

## Limetas Compañía Comercial y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura de Transcripción de fecha 18|5|79, otorgada al folio 1.091, Registro 190, de Capital Federal, la sociedad "LIMETAS CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.", de la Ciudad de Montevideo, procedió a la Apertura de Sucursal en nuestro país, fijando su domicilio en la calle Cangallo 667, de esta Ciudad, con un Capital de $ argentinos 12.923.139. — Representantes Legales: Señores Basilio Wyrouboff y Luis Fernando Tornquist. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar fuera del país, toda o parcialmente, directamente o indirectamente, por cuenta propia o para terceros: a) Operaciones de intercambio Comercial y Financiero, relativas a valores, mercaderías generales, productos y frutos del país. — b) Fomento, creación, fundación, participación, administración, y liquidación, explotación, adquisición y venta por cualquier título de fábricas, industrias y comercios, permutar, hipotecar o prendar y administrar toda clase de bienes corporales o incorporales y dar y tomar en prenda valores. — c) Cualquier actividad de comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con sus fines primordiales. — A tal fin podrá hacer negocios comerciales y financieros relativos a compra, venta, comisiones, consignaciones y los relativos a agencias y mandatos, explotación y transformación de mercaderías, negociación de toda clase de valores, contratar la construcción y explotación de operaciones rurales, de ganadería, colonización, comerciales, industriales y financieras que convengan a los intereses de la Sociedad. — Dentro de la República podrá realizar esas mismas operaciones en cuanto ello no contravenga las disposiciones de la Ley 24 de junio de 1943, siendo su plazo hasta el 30 de junio del año 2000. — Se deja expresa constancia que por Acta de Directorio de fecha 22|6|1979, realizada en Montevideo, la sociedad procedió a dejar constancia que la sucursal en nuestro país no ejercerá ningún tipo de actividades o actos que puedan considerarse comprendidos por la Ley Nº 21.256. — Entre líneas: "S. A.; argentinos; siendo su plazo hasta el 30 de junio del año 2000", Todo Vale. — Enmendado: "Montevideo", Vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 61.347

## Agencia Marítima Orión

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

La Asamblea de "AGENCIA MARITIMA ORION SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y COMERCIAL", celebrada el 30|5|78 y su ampliatoria 318 del 14|12|78, dispuso la reforma del Art. 4º, del Estatuto, aprobada por la I.G.P.J. mediante resolución 3.764|79. — Capital: Setenta y dos millones pesos, representado por acciones ordinarias al portador de v|n. un peso: 40.240.800 clase "A", de 5 votos y 31.759.200 clase "B" de uno, que podrá aumentarse hasta el quíntuplo de conformidad con el Art. 188, de la Ley Nº 19.550. — Enmendado: "31.759.200", vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.— Testado: "agosto", no vale. — E|L: "setiembre", vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 61.457

## Rabal Zugasti y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

La Asamblea de "RABAL ZUGASTI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", celebrada el 7 de junio de 1978, cuya acta se protocolizó en Escritura del 15|8|78 y aclaratoria del 2|4|79, dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J. mediante Res. 0681|79 y 4.194|79. — Capital: $ 224.000.000 compuesto de igual cantidad de acciones ordinarias al portador, de v|n. $ 1. — Las acciones podrán ser ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos y clase "B" con derecho a 1 voto y preferidas. — El Capital podrá elevarse hasta el quíntuplo de conformidad con el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. S|R.: "setiembre", vale.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 61.458

## Prodesca

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo Interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Escritura Nº 622, del 21 de mayo de 1979, del Escribano Abel P. Iranzi se reformó el Art. 5º, del Estatuto Social por aumento del capital social lo que fue conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 4.046, del 7 de agosto de 1979. — Denominación: "PRODESCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio: Sarmiento 1155, Capital Federal. — Capital: $ 7.400.000.000, representado por 74.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto cada una.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 61.344

## Pionera

SOCIEDAD ANONIMA
DE PESCA, NAVEGACION,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
EXPORTADORA E IMPORTADORA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura del 12 de setiembre de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de agosto de 1977, "PIONERA SOCIEDAD ANONIMA DE PESCA, NAVEGACION, INDUSTRIAL, COMERCIAL EXPORTADORA E IMPORTADORA", aumentó el capital social en la suma de $ 57.000.000, y se modifica el Art. 4º. — Capital Social es de $ 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones de un peso cada una. — Res. I.G.P.J. Nº 4.303, del 20 de agosto de 1979.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 61.334

## Eximco

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FIANANCIERA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura del 31|1|79, pasada ante Alberto Ricardo Amado, EXIMCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea del 2|11|78, cambió su denominación social y trasladó su domicilio legal, modificando el artículo 1º, de los Estatutos Sociales en el sentido que: Artículo Primero: La Sociedad denominada Eximco Sociedad Anónima Comercial y Financiera, en adelante se denominará Lucina Sociedad Anónima Comercial y Financiera. — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, piso 2º, "B", aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 3.932 del 31|7|70.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 61.468

## Gutrak

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Néstor Julio García, divorciado, argentino, empresario, de 37 años, C. I. 4.730.671, domiciliado en La Pampa 3260, Capital Federal. — Pablo Suárez, casado, argentino, contador público nacional, de 30 años, C.I. 6.194.672, domiciliado en Chicana 3673, Capital Federal. David Bernardo Sapochnik, casado, argentino, empresario, de 36 años, C. I. 4.718.085, domiciliado en Humahuaca 4642, Capital Federal por escritura del 29 de junio de 1979 se constituyó la sociedad GUTRAK S.A., domicilio: Reconquista 379, Capital Federal, su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en cualquier otra forma tanto dentro de la República como en el exterior a la siguiente: Comerciales: la compra y venta, importación y exportación, representación, distribución, comisión y consignación de todo tipo de neumáticos, maquinarias, e implementos agrícolas, máquinas de cortar césped y tractores para todo destino y uso, sus respuestos y accesorios, Industriales, la fabricación, reparación, armado y montaje de motores, piezas, repuestos, máquinas, matrices, equipos y herramientas. Prestar asistencia técnica, explotación de talleres mecánicos para el mantenimiento de las maquinaris e implementos agrícolas máquinas de cortar césped y los tractores; Financieras: mediante el aporte de capital a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse por el préstamos de dinero con garantías o sin ellas y la constitución de derechos reales. Todos ellos relacionados con el objeto social. Quedan excluídas las actividades contempladas en la ley de entidades financieras y de toda otr que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de pesos 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 5 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio quienes actúan en forma individual e indistinta. Presidente: David Bernardo Sapochnik; vicepresidente: Valerio Augusto Berti; director: Constantino Tela; síndico titular. Pablo Suárez; síndico suplente: Rene Hildo Bono. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resol. I.G.P.J. Nº 4.535 del 4|9|79. — El.: David. Vale.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 61.625

## Carlos González Quesnel y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Carlos Francisco González Quesnel, divorciado, argentino, nacido el 11|6|48, C.I. 6.899.066, empresario, y Ana María Palacio, soltera, argentina, nacida el 23|2|48, C.I. 5.814.381, empresaria, ambos domiciliados en la cale Malabia 2699, Capital Federal, por escrituras del 22 de mayo y 10 de julio de 1979, se constituyó la sociedad CARLOS GONZALEZ QUESNEL Y CIA. S.A., domicilio legal: Córdoba 1367, 6º piso, Capital Federal. — Su duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de haciendas y productos agrícolas; b) Faenamiento de hacienda y la comercialización de sus productos; c) Explotar o administrar establecimientos rurales, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades indicadas en el presente inciso; d) Asimismo se dedicará a actividades financieras relacionadas con el objeto antes mencionado, ya sea mediante aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, capitalización de haciendas, campos y explotaciones agropecuarias y otorgamientos de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquier otra actividad de las permitidas por la ley, excluyéndose las especificadas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital social: es de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. Presidente: Carlos Francisco González Quesnel; vicepresidente: Ana María Palacio; síndico titular: Juan Carlos Grimalt; síndico suplente: Jorge Vázquez. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Resol. I.G.P.J. Nº 4461 30|8|79. — Raspado: mayo v. Vale.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.600 — Nº 61.626

## Marudan

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Daniel Armando Prieri Belmonte, de 30 años, D.N.I. 5.256.433, y María Ester Cattoni, de 27 años, D.N.I. 6.523.484, ambos argentinos, casados, abogados, domiciliados en la calle Yoli 576, Moreno, Provincia de Buenos Aires por escritura del 8 de mayo de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad MARUDAN S.A. domicilio: Suipacha 1087, piso 8º, Capital Federal; Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Capital social: es de $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente; presidente: Daniel Armando Prieri Belmonte; vicepresidente: María Ester Cattoni, síndico titular: Oscar Eduardo Oliveira; síndico suplente: Miguel Cayetano Molieri. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Res. I.G.P.J. 4435 del 28|8|79.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 61.627

## Sintecrom

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de la escritura: 23|11|1978. — Fecha de la Asamblea: 21|9|1978. — Adecuación: Denominación: SINTECROM SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio Legal: Talcahuano 638, 5º C, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 16|3|1962. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos y en especial recuperación de estaño, fundición, elaboración y recuperación de metales y clasificación y transformación de todo tipo de hojalatas chapas y aceros. b) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, pinturas, aceites, maderas, mercaderías, materiales para la construcción y materias primas directamente vinculadas con el objeto industrial, patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital Social: $ 207.000.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por un año. — Representación legal: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — I.G.P.J. Resolución I.G.P.J. Nº 2.602 del 22|5,79. — S|r.: I.G.P.J. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000. —Nº 61.243

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## Genaro Fernández

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA Contrato: Julio 10 de 1979. — Denominación social: GENARO FERNANDEZ S.R.L. — Domicilio: Constitución 1480, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de negocios en estaciones de ferrocarril con las características especiales que revisten, donde al par que se venden billetes de Lotería, se reciben apuestas de La Quiniela y Prode, se arreglan radios, encendedores; se venden cigarrillos, golosinas, fantasías, aros, gemelos, broches, artículos para fumadores (pipas, boquillas, encendedores, piedras y mechas, combustible, tabaqueras de cuero y de plástico, apoya pipas, ceniceros etc.), artículos de viaje (valijas, bolso, paraguas, banquitos, mesas plegadizas, parrillas, termos, corchos, mates, bombillas, etc.), agujas, alfileres, hilo de coser y de atar, lacre, anteojos, artículos de librería (cuadernos, libretas, lápices, lapiceras, gomas, útiles de dibujo), medias, pañuelos, cepillos, máquinas y rollos fotográficos, revelaciones, pilas, linternas, lámparas, peines, hebillas, peinetas, juegos de salón, naipes, dados, perinolas, dardos, juguetes, pelotas, analgésicos, apósitos, vendas, algodón, botiquines, alcohol, artículos de caza y pesca; importación y exportación para eventuales adquisiciones de artículos importados y ventas a turistas del exterior. Como el funcionamiento de estos negocios se rige por reglamentos de concesiones oficiales, la enumeración taxativa del objeto social podría limitar la concesión de alguno de los rubros. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del ejercicio: 28 de febrero. — Administración y representación: Todos los socios, individual, conjunta o alternadamente. — Socios: Genaro Fernández, argentino naturalizado de origen español, 76 años, nacido el 18|9|1902, C. Identidad Nº 334.255, Policía Federal; Carmen Dina Abalo, 71 años, nacida el 10|1|1908, Céd. Identidad Nº 1.944.151 Pol. Fed.; Celia Fernández, 50 años, nacida el [illegible]1929, Céd. Identidad Nº 2.634.195, Pol. Fed. y Ricardo Alberto Fernández, 48 años, nacido el 8|4|1931, Céd. Identidad número 3.068.029, Pol. Federal, todos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, hábiles, con domicilio en Constitución 1480 de esta Capital Federal. — Capital social: $ 5.200.000 aportados por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — 7Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 61.530

## Editer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 1978, el señor Manrique Zago, argentino, soltero, editor de 43 años de edad, domiciliado en Sarmiento 3038, 9º piso, Departamento 38 de Capital, C. I. Nº 3.852.491, vende, cede y transfiere a los señores Rolando Mouro, argentino, casado, de 3[illegible] años, domiciliado en Avellaneda 3[illegible], Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Alberto Guillermo [illegible]rroso, argentino soltero, contador público, de 25 años de edad, L. E. Nº [illegible].722, domiciliado en [illegible] de Lanús, las doscientas cuotas de capital que tiene en la firma EDITER S. R. L., por partes iguales [illegible] 1.000. El cedente queda [illegible] de la sociedad. — Que se modifica la cláusula 3ª de la cesión de fecha 27 de diciembre de 1977 por la siguiente: Séptima: Que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes, quedando la sociedad obligada con la firma de cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, agosto 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.[illegible] — Nº 61.280

## Ditera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CESION de cuotas y reforma parcial del contrato social: Por convenio suscripto en Buenos Aires el 8 de junio de 1979, entre los Sres. Guillermo Rodolfo Salerno, Jorge Alberto Garzaron, Lucio Gabriel Dumare, Bernardo Hugo Garay, Irma María Schmidt de Goran y Roberto Aller, únicos socios de Diteca S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de junio de 1977, bajo el Nº 1500 del libro 74 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el socio Hugo Bernardo Garay cede, vende y transfiere sus 16.500 cuotas de capital nominal de $ 165.000 totalmente suscriptas e integradas, en favor de los socios Salerno y Aller en la siguiente proporción y forma: a Guillermo Rodolfo Salerno 8.000 cuotas por un valor nominal de $ 80.000 y por el precio total y convenio de $ 300.000 y cede, vende y

transfiere a Roberto Aller 8.500 cuotas de capital por un valor nominal de $ 85.000 y un precio total y convenido de $ 300.000. — Por el mismo convenio se decide modificar la cláusula primera del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "DITECA SOC. DE RESP. LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Godoy Cruz 1965, por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoles o no capital para su giro comercial. — Se modifica asimismo la cláusula quinta que queda redactada así: Cláusula quinta: La dirección y administración estará a cargo de los señores Jorge Alberto Garzarón, Lucio Gabriel Demare, Roberto Aller y Guillermo Rodolfo Salerno quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualquiera de ellos obligan a la sociedad quedando designados en este acto con la amplitud de derechos y obligaciones que resulta de lo establecido en el artículo 157 de la ley 19.550. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — En el ejercicio de la administración de la sociedad los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutas, ceder, tomar en locación, bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes muebles o inmuebles o se cedan derecho, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco o entidad financiera, Nacional, Provincial, Municipal, o privado del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo a las normas legales vigentes y en la forma que se oportuna y conveniente. — Se deja constancia que la enumeración procedente es simplemente enunciativa y no taxativa pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los art. 1881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo 9 del D.L. 5965|63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. — Los gerentes no podrán comprometer la firma social ni otorgar avales o garantías en favor de terceros por negocios ajenos a la sociedad.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 61.264

## Maximiliano Kralj

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 9 de abril de 1979, Federico Máximo Kralj, que posee en "MAXIMILIANO KRALJ S. R. L.". 15.000 cuotas, las cede en su totalidad a su consocio Sr. Maximiliano Kralj. — Capital: $ 1.000.000. — Maximiliano Kralj 85.000 cuotas y José Luis Kralj 15.000 cuotas.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 61.146

## Cinefilm

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 626, del 20/12/1978, folio 1 314 del Registro Nº 27 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, ante su titular escribano Alejandro Jantus, el socio Mario César Alvarez titular de 12.000 cuotas que totalizan $ 120.000. cedió y transfirió a don Silvio José Carmelo Granata, 2.500 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una, de las 12.000 que tenía suscriptas e integradas, por la suma de $ 2.000.000.— que el cedente recibió en ese acto, en dinero efectivo. — Presente en el acto el otro socio, don Juan Francisco Collini, prestó conformidad con la cesión. — Que en consecuencia, la sociedad quedó integrada por los socios: Mario César Alvarez, argentino, nacido el 9|1|1948, casado en primeras nupcias con Lucía Granata, L. F. Nº 8.268.628, domiciliado en Libertador 5831, Capital Federal; Juan Francisco Collini, argentino, nacido el 15/11/1940, soltero, camarógrafo, C. I. Provincia de Buenos Aires, Nº 1.976.065, domiciliado en Las Heras 2645, Capital Federal y Silvio José Carmelo Granata, argentino, nacido el 1º/3/1944, casado en primeras nupcias con Ana María Stoppani, D. N. I. Nº 10.801.248, domiciliado en Maipú 1143, 9º "C", Vicente López, provincia de Buenos Aires, Contador Público Nacional. — Que los citados, tres únicos socios de "CINEFILM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ratificaron en todos sus términos el contrato social y todas sus modificaciones posteriores que se relacionaron en la escritura de cesión, expresando que en virtud de esta última, el capital social quedó integrado así: Mario César Alvarez, 9.500 cuotas de $ 10.— cada una; Silvio José Carmelo Granata, 2.500 cuotas de $ 10.— cada una; Juan Francisco Collini, 13.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Que como consecuencia de la cesión se modificó la redacción de la cláusula quinta del contrato social, cuyo primer párrafo será del siguiente tenor: "La administración, así como también el uso de la firma social, estará a cargo de los socios quienes tendrán el carácter de gerentes, actuando siempre conjuntamente de a dos, debiendo uno de ellos ser el señor Collini". — Que la señora Lucía Granata de Alvarez, argentina, nacida el 6/6/1947, D. N. I. Nº 10.801.674 prestó en el acto el consentimiento que marca el artículo 1.277 del Código Civil para la presente cesión. — S/borrado: Collini, como. Vale. — Enmendado: Mario, Silvio, Carmelo, 6. Vale. — E/l.: Carmelo. También vale. - E|líneas: Contador Público nacional. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 61.399

## Horacio E.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 8 de agosto de 1979. — Socios: Ramón Oscar Elio Canals, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.996.461, casado en primeras nupcias con Ana María Natalina Vignadussi, nacido el día 13 de febrero de 1932, domiciliado en calle Pueyrredón 391, piso 13, departamento 55, Capital Federal y Juan Roberto Azar, argentino, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.314.174, casado en primeras nupcias con María Elena De Bonis, nacido el 23 de setiembre de 1920, domiciliado en la Avenida Santa Fe 3942, piso 2º, departamento C, Capital Federal. — Denominación de la sociedad: HORACIO E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avda. Santa Fe 3942, piso 2º, departamento C. — Plazo: 5 años a partir del 8 de agosto de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras: Mediante el aporte de capital a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados, en vías de realizarse, o a realizarse, acordar créditos a entidades civiles, comerciales y a particulares, sociedades en general, con garantías reales o personales, a corto o largo plazo; hacer anticipos o préstamos con o sin garantías prendarias en todas sus formas, e incluso prenda con registro, efectuar operaciones a créditos directo o indirecto; descontar, endosar y aceptar pagarés, letras de cambio, giros, cheques; tomar y transferir prendas por vía de endoso y cualquier otra clase de papeles de comercio, y convenir con sociedades o particulares la unión, fusión de intereses mercantiles, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y en general, mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital, excluyendo solamente las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y todas las que requieran el concurso público. Inmobiliarias y Construcciones: Mediante la adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división, explotación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación por sí o por terceros o por cuenta de terceros; construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, fraccionamiento de toda clase de bienes muebles, productos, mercaderías, implementos, herramientas, maquinarias, útiles, automotores en general, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones que se indican seguidamente. — Mediante la elaboración, fabricación, producción, armado y reparación de toda clase de productos textiles, plásticos, materiales sintéticos, productos químicos, metalúrgicos, muebles en general y productos alimenticios. — Mandatos y representaciones: Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. — Capital: $ 5.000.000.—. — Administración: a cargo de Ramón Oscar Elio Canals. — Uso de la firma social: a cargo de Ramón Oscar Elio Canals. — Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 61.379

## L.U.P.A.
## Laboratorios Usina Plásticos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública de fecha 1º de diciembre de 1978, otorgada ante la escribana del partido de San Isidro, María Marta Delfino, al folio 1.236, del Registro 66 a su cargo, en la sociedad "L. U. P. A. LABORATORIOS USINA PLASTICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Carlos Alberto Vicino vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus 100 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, que representan el 50 por ciento del capital, o sea la suma de cien mil pesos, a favor de don Jorge Hugo Vicino, argentino, soltero, nacido el 5 de julio de 1956, D. N. I. 12.277.713, técnico químico, domiciliado en la calle Emilio Zola 142, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, por el precio total y convenido de cien mil pesos. S|r.: Laboratorios, vale. E|líneas: del, vale.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 61.309

## Pent - House

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: "Pent-House, Sociedad de Responsabilidad Limitada": Benjamín Jorge Vijnovsky, nacido el 12|1|1949, argentino, casado en primeras nupcias con Virginia Noemí Citrinovitz, comerciante, hijo de Jacobo David Vijnovsky y de Tauba Lerech, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.657.333, domiciliado en Monroe 4849, 2º piso, departamento 4, de la Capital Federal; Víctor David Tobi, nacido el 29|4|1949, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Leonor Saúl Romay, comerciante, hijo de Marcos Tobi y Esther Jabiff, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.823.162, domiciliado en Vicente López 2236, piso 3º, departamento D, de la Capital Federal; Sergio Enrique Meller, nacido el 26|8|1952, argentino casado en primeras nupcias con Elsa Aída Cacchione, industrial, hijo de Rosa Cuasnicú y Jaime Meller, titular del D.N.I. Nº 10.649.252, domiciliado en calle Mariscal Antonio José de Sucre 2887, 4º piso, de Capital Federal; Gustavo Mario Meller, argentino, nacido el 20|10|56, soltero, hijo de Jaime Meller y Rosa Cuasnicú, comerciante, titular del D. N. I. Nº 12.599.752, domiciliado en calle Canning 258, 8º piso, departamento D. de la Capital Federal; Fernando José Torretta, nacido el 7|9|1951, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Alicia García, comerciante, hijo de Carlos Alberto Torretta y Elena Rosa Tavolai, titular del D.N.I. 10.133.430, domiciliado en calle Aráoz 2730, de Capital Federal. — La sociedad girará bajo la denominación de PENT-HOUSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Talcahuano 458, de la Capital Federal, sin perjuicio de posibles traslados y|o establecer agencias y|o sucursales. El objeto de la sociedad será efectuar operaciones: a) Constructora - Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general en cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. - Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — El término de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, del presente contrato. — El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, en la siguiente proporción: Benjamín Jorge Vijnovsky, Víctor David Tobi, Sergio Enrique Meller, Gustavo Mario Meller y Fernando José Torretta, suscriben cada uno cuatrocientas cuotas sociales, de 1.000 pesos cada [illegible] dinero en efectivo, integrando el 50 por ciento en este acto y el saldo en dos años. La administración, gerencia, representación de la sociedad, estará a cargo de todos los socios conjuntamente, quedando designados gerentes de la misma. Anualmente al 30 de abril, se practicará un inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, que deberá quedar confeccionado dentro de los 60 días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios dentro de los 30 días siguientes. Con respecto al uso de la firma social, se deja establecido que estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes.

Avellaneda. 14 de mayo de 1979. S|r.: piso, Rosa, podrá, Enrique, cuatrocientos pesos, socios; valen.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 122.0400 — Nº 61.524

## Bordados Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Pirmera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura privada del 23 de abril de 1979, los socios integrantes de "BORDADOS ARGENTINOS S.R.L.", han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad y elevar su capital modificadno las cláusulas 4º y 5º del contrato social quedando: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.000.000, divididos en 1.000 cuotas de 1.000 c|u. las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: Denis Davison 600 cuotas de 1.000 c|u. y Nilda Catalina Giuliano 400 cuotas de 1.000 c|u de conformidad con el inventario suscripto por los socios que se acompaña por separado y que forma parte del presente. — Cláusula Quinta: El plazo de duración de la sociedad es de 2 años a partir del 1º de marzo del corriente y durará por lo tanto hasta el 30 de abril de 1981.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 61.19[illegible]

## Cronomax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Ana María Golccolea de Canale, argentina, comerciante, c[illegible], de 30 años de edad, L.C. Nº 6.[illegible]83, domiciliada en Jean Jaurés 443, 4º piso, Dto. "19", Capital Federal y Oscar Armando Canale, argentino, comerciante, casado, de 33 años de edad, L.E. Nº 7.761.077, domiciliado en Jean Jaurés 443, 4º piso, Dto. "19", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 28 de mayo de 1979. — 3) Razón Social: "CRONOMAX SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, producción, representación y|o consignación de todo artículo o implemento relacionado con las industrias electrónica y relojera, sus repuestos y accesorios, como así también máquinas y herramientas, y toda actividad comercial e industrial, útil y lícita, que se relacione directamente con el objeto social antes mencionado. 5) Duración de la Sociedad: Diez años a partir de la fecha de constitución. — 6) Capital Social: pesos 1.000.000. — 7) Administración de la Sociedad: Socios gerentes. — 8) Organos de representación legal: ambos socios en forma indistinta y por cualquiera de ellos. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — 10) Domicilio legal y sede social: Uruguay 239, 7º piso, Dto. "C", Capital Federal. — Firmado: Ana María Goicolea de Canale, Oscar Armando Canale.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 61.193

## Martínez Bo - Del Villar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º SOCIOS: don Ricardo Enrique del Villar, argentino, L.E. Nº 8.043.381, nacido el 16|1|50, domiciliado en la calle French 2647, piso 3º, departamento G, Capital Federal, divorciado, de profesión comerciante y don Javier Hernán Martínez Bó Rodríguez de Partearroyo, español, C.I. Nº 6.780.476, Policía Federal, nacido el 29|5|1952, domiciliado en la calle Guido 2625, piso 3º, Capital Federal, soltero, de profesión comerciante. 2º Denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de MARTINEZ BO - DEL VILLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3º Fecha del instrumento de constitución: 8 de junio de mil novecientos setenta y nueve, por instrumento privado. — 4º Domicilio de la sociedad: Tendrá su domicilio legal en la calle Guido Nº 2625, piso 3º, Capital Federal. — 5º Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, distribución, importación, exportación, representación y consignación de toda clase de calzado, anexo y afines, marroquinería y afines. — 6º Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — 7º Capital social: El capital se fija en la suma de pesos treinta millones ($ 30.000.000) dividido en treinta mil cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una. — 8º Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — 9º Organización de la representación legal: Las firmas de los socios gerentes obligarán, en forma indistinta, a la sociedad, excepto en los actos de disposición que firmaran en forma conjunta. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 61.255

## Servilux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Pedro Molto, de 38 años, L.E. Nº 6.891.575. — Susana Beatriz De las de Molto, de 31 años, L.C. Nº 6.074.640. — Juan José Molto, de 35 años, L.E. Nº 6.906.144, y María Elena López de Molto, de 32 años, L.C. Nº 5.413.137, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Sunchales 588, Capital Federal, por documento privado del 15 de agosto de 1979 se constituyó la sociedad SERVILUX S.R.L., domicilio legal: Jufré 946, Capital Federal. — Su duración será de 15 años, a contar del 1º de agosto de 1979. — **La sociedad tendrá por objeto el lavado de alfombras, la importación, compra, venta y reparación de alfombras. — Capital social. Es de $ 4.000.000. — La represetnación y administración de la sociedad será ejercida por los socios Pedro Molto y Juan José Molto, con el cargo de gerentes, debiendo actuar en foram conjunta en sus funciones de representación y hacer uso de la frima social acompañada de un sello aclaratorio de los cargos desempeñados y con la denominsación de la razón social sin cuyo requisito no sus firmas no obligarán a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.**

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 61.329

## Ripasan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado de 6 de agosto de 1979, RIPASAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 2.970.000 y se modifican los arts. 3º y 4º y se agregan las cláusulas 16 y 17. — La sociedad se dedicará a la explotación de una playa de estacionamiento de vehículos automotores y a la explotación de lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital social: Es de pesos 3.000.000.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 61.331

## Ripasan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado del 6 de agosto de 1979 los señores Santiago Abel Bressani y Patricio Luis Semperena ceden venden y transfieren 50 cuotas cada uno de ellos por el precio de $ 10.000 al señor Ricardo Flayar, las cuotas cedidas corresponden a la sociedad RIPASAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 61.332

## Establecimiento Las Pascuas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 195 de fecha 1º|9| 1979, pasada al folio 544 del Registro Nº 111 de Capital Federal se formalizó el aumento de capital y la reforma de la cláusula cuarta del contrato social de "ESTABLECIMIENTO LAS PASCUAS S. R. L.", la que consiste en: Capital: Se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en cinco millones de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, integrándose en efectivo hasta la suma de $ 25.000.000, comprometiéndose los socios a abonar el saldo dentro de los dos años de la fecha de la escritura.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 61.381

## Tecnika

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA Nº 20, 27 Junio 1977; Constitución de Sociedad: Socios: Osvaldo David Graglia, argentino, casado, nacido el 10|6|1936, comerciante, L. E. 5.605.637, Coronel Niceto Vega 5293, 1º, 3, Capital y Gladys Elena Ferrsi, argentina, casada, nacido el 10|7|1933, comerciante, D.N.I. 3.026.664, igual domicilio se constituye "TECNIKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Maipú 459, piso "F", Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de veinte años a contar de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio; tiene por objeto la fabricación, compra, venta, distribución, importación, y exportación de muebles, mamparas, tapicería, cajas de seguridad, ficheros de bandejas, fichas y accesorios, alfombras, teléfonos e intercomunicadores, máquinas y todo implemento para el amoblamiento y equipamiento de empresas, oficinas y comercios así como también el servicio de reparación y mantenimiento de máquinas de escribir, sumar, calcular, contables, registradoras, manuales y electrónicas; capital cinco millones; ($ 5.000.000) Administración ambos socios con cargo de Gerente y por el plazo social con uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 octubre de cada año.

Bueonos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — 61.393

## Gade

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: privada 23 agosto de 1979. — Socios: Héctor Modesto Galcerán, argentino, 33 años, casado, Av. Corrientes 4069, dto. 1, Capital, comerciante, L. E. 4.547.549, Gladys Angela Alvarez de De Año, argentina, 43 años, casada, San Lorenzo 78, Villa Domínico, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, D.N.I. 3.059.160, se constituye "GADE S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Membrillar 311, Dto. 8; su plazo es de cinco años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; su objeto: la compra, venta, importación, exportación, transporte almacenamiento, y distribución de combustibles, lubricantes, y productos químicos en general, en estado sólido, líquido o gaseoso; capital $ 5.000.000; administración ambos socios; con el cargo de Gerentes; uso de la firma indistinta; desempeñan por el plazo social; ejercicio el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 61.394

## Edificios Relax

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. — ASAMBLEA unánime del 30 de marzo de 1979, elevado a instrumento privado de dicha fecha. — 2. Sociedad: "EDIFICIOS RELAX S. R. L.". — 3. Enrique Lewkowicz, cede a Emilio Czerniuk, L. E. 4.162.521, domiciliado en Ugarteche 2828, Capital, argentino, casado, la cantidad de seiscientas cincuenta cuotas que el señor Lewkowicz tiene en dicha sociedad en el precio de sesenta y cinco mil pesos abonado totalmente en ese acto.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 61.324

## Envases y Complementos Corrugados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. ESCRITURA del 14 de agosto de 1979 ante escribano Ricardo Rossi. — 2. Socios: Liliana Graciela Viskovich de Pocrnjic, argentina, casada, 27 años, domiciliada en Roque Sáenz Peña 240, Bernal, provincia de Buenos Aires, comerciante, L. C. 5.946.457; Mateo Pedro Pocrnjic, argentino, casado, comerciante, 32 años, domiciliado en Roque Sáenz Peña 240, Bernal, L. E. número 6.144.618, Roberto Oscar Abramzon, argentino, casado, L. E. Nº 4.544.537, 33 años, domiciliado en Acevedo 2279, 6º 14, Capital y Mónica Carlota Heymann de Abramzon, argentina, comerciante, 28 años, D. N. I. Nº 6.654.269, domiciliada en Acevedo 2279, 6º 14 Capital. — 3. Denominación: "ENVASES Y COMPLEMENTOS CORRUGADOS S. R. L." — 4. Domicilio: Acevedo 2279, 6º 14, Capital Federal. — 5. Objeto: Fabricación de cajas y envases de cartón corrugado y sus complementos, su posterior comercialización, como así también su importación y exportación y la de materias primas para su elaboración, todo ello por cuenta propia o de terceros, pudiendo contratar o subcontratar a terceros dichos trabajos. — 6. Capital: Un millón de pesos dividido en cuotas de cien pesos, en cuatro partes iguales, integrándose el cincuenta por ciento en efectivo. — 7. Plazo: diez años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8. Administración: A cargo de los gerentes, señores Mateo Pedro Pocrnjic y Roberto Oscar Abramzon. — 9. Representación legal: El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por ambos gerentes. — 10. Ejercicio: Cierra el 31 de julio de cada año. — Enmendado: "disposición". vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 61.326

## Movy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 20 de julio de 1979, los señores Nissin Levy e Inés Sadok de Levy, ceden, venden y transfieren 500 cuotas de capital por partes iguales por el precio de $ 5.000.— que tienen en "MOVY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Samuel Rafowicz, naturalizado argentino, casado, comerciante, nacido el 1º/3/09, domiciliado en Rivadavia 5747, Capital Federal y María Angélica Mazzola de Toubes, argentina, casada, comerciante, nacida el 13/5/23, domiciliada en la calle Pampa 2165, Capital Federal, L. C. Nº 2.580.964. — Esta cesión se efectúa por partes iguales o sea 250 cuotas a cada uno de ellos y se modifican los artículos 3º y 5º. — Capital social: es de 20.000.—. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Nisim Levy, Inés Sadok de Levy, Samuel Rafowicz y María Angélica Mazzola de Toubes y de la señorita Elena Caplansky, quienes tendrán la calidad de gerentes y el uso de la firma social en forma alternada e indistintamente cada uno de ellos.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 61.328

## Keiko Sanitarios

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Juan Higa, argentino, casado con doña Nélida María Shoji, con domicilio en Gascón 772, piso 5º C, de 49 años de edad, C.I. Nº 6.229.247; Héctor Miyagusuku, argentino, casado con doña María Arakaki, domiciliado en Aguilar Nº 2418, de 47 años de edad, C.I. Nº 6.497.916; Masatosi Nakane, japonés, casado con doña Keiko Okuyama, domiciliado en Reconquista 1012, de 51 años de edad, C.I. Nº 6.411.637; Nobuo Mitsui, japonés, casado con doña Kiyoko Sugioka, domiciliado en Cangallo 2082, piso 3º C, de 49 años de edad, C.I. Nº 7.605.143, Angel Tokumoto, argentino, casado con doña Rosa Higa. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 24|7|79. — 3) Denominación social KEIKO SANITARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Aguilar 2420, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Industrial fabricación de productos para instalación sanitaria, hidráulica, de gas, y materiales para la construcción; b) Comercial: compra y venta, representación, importación y exportación, distribución, por cuenta propia o por sociedades con terceros de los artículos antes indicados, importación y exportación de mercaderías en general; c) Servicios: instalación de productos sanitarios, hidráulicos, de gas y accesorios. Para realizar tales objetos la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y operaciones relacionadas directa o indirectamente con aquellos. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 7.000.000. — 8) Composición del órgano de administración de la representación legal: Se designan socios gerentes de la

sociedad a los señores Juan Higa, Héctor Miyagusuku, Masotosi Nakane, Norbuo Mitsui, Angel Tukumoto, y Nélida María Shoji de Higa que ejercerán la representación de la sociedad y tendrán uso de la firma social. Para obligar a la sociedad es menester la firma del señor Juan Higa o Nélida María Shoji de Higa con uno cualquiera de los demás socios-gerentes; también podrán hacerlo ambos socios Juan Higa y Nélida María Shoji de Higa firmando ellos solos conjuntamente. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 61.253

## Librería y Editorial Nigar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schiffris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por acto privado de fecha 15 de agosto de 1979, los señores Nicasio García y Daniel García, únicos socios integrantes de "LIBRERIA Y EDITORIAL NIGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decidieron modificar las cláusulas Primera, Tercera, Cuarta, Sexta y Undécima del Contrato original así: Primera: Tendrá su domicilio legal en la calle Humberto I 667, Capital Federal. — Tercera: El Capital Social se fija en diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio señor Nicasio García, quinientas cincuenta cuotas y el socio señor Daniel García, cuatrocientas cincuenta cuotas. — Cuarta: El término de duración será de cuarenta años, a partir del 1º de setiembre de 1959, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Sexta: El día 30 de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales. — Undécima: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la Cláusula Quinta de este Contrato. — Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1079. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 61.537

## A. T. Y. C. Asesoramiento Técnico y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Armeno Roberto Franchignoni, argentino, de 50 años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Angélica Alfonsina Brusco, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.365.803, domiciliado en la calle Toll Nº 1357, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Héctor Fulvio Viggiano, argentino, de 54 años de edad, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Margarita Scaduto, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.965.861, domiciliado en la calle Gallo Nº 1451, 3º piso, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de febrero de 1979 y Modificaciones del 11|4|79 y 11|6|79. — 3º) Denominación: "A. T. Y. C. ASESORAMIENTO TECNICO Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio Social: Viamonte Nº 1464, 8º piso, Depto. "43", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Investigación y Asesoramiento: Realizar para sí y|o locación de obras, estudios científicos y|o técnicos y prestar asesoramiento y|o asistencia técnica de carácter industrial, económico y comercial, por intermedio de profesionales legalmente capacitados, por técnicos y|o expertos, y|o solidaria y|o mancomunada con terceras personas, el todo, las partes integrantes de todo tipo de máquinas industriales, sus accesorios y repuestos, intervenir en cualquiera de sus aspectos, etapas, niveles y formas en los procesos y quehaceres de proyectos, estudios, producción, y|o captación, transformación, distribución y aplicación de diversas energías naturales y|o producidas. — Explotar establecimientos industriales, propios y relacionados con las especialidades que se determinarán en el inciso b) infine. — Construir, reparar, montar, modificar y|o mantener máquinas industriales, construcciones, instalaciones, motores y|o equipos. — b) Comerciales: Exportaciones o Importaciones: Dedicarse a la compra, venta, cesión y transferencias de materias primas, insumos, elementos y productos elaborados o no, bienes muebles, mercaderías, warrants, marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y procesos de fabricación, planos, cálculos y|o fórmulas científicas y|o técnicas, diseños, estudios, derechos de autor y otros relacionados con las industrias: automotriz, alimenticia, petrolera, ferroviaria, naval, aeronáutica, metalúrgica, siderúrgica. — b) Otorgar y recibir representaciones y mandatos. — 6º) Plazo de Duración: Veinte años a partir del 1º de febrero de 1979. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en pesos quinientos mil, dividido en cinco mil cuotas de pesos cien cada una, que ha sido suscripto por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Armeno Roberto Franchignoni: 2.500 cuotas, equivalente a $ 250.000; Héctor Fulvio Viggiano: 2.500 cuotas, equivalente a $ 250.000; integrado en dinero efectivo en un cincuenta por ciento, y el saldo a integrar, deberá pagarse en el plazo de dos años. — 8º) Uso de la Firma Social y Administración: La administración será ejercida por ambos socios indistintamente, los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma de cualquiera de ellos, con la única salvedad que no podrán comprometer a la sociedad en cauciones o fianzas gratuitas de ninguna naturaleza. — 9º) Fecha del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 61.541

## Co - Fa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jorge Luis Fatechi, argentino, nacido el 14/8/943, casado, comerciante, D. U. Nº 4.418.915, domicilio: Sucre 2920, 3er. piso, depto. 21, Capital Federal y Juan Carlos Cottura, argentino, nacido el 17/4/930, casado, comerciante, C. I. Nº 2.764.440, de la Policía Federal, domicilio: Avda. de Los Incas Nº 3537, Cap. Fed. Constituida el 14 de agosto de 1979 por contrato privado. — Denominación: "CO-FA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Forest 1172, Capital Federal. — Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de las siguientes actividades: Comercialización de artículos de perfumería, limpieza, bazar y menaje. — Para la realización de los fines anteriores, tendrá plena capacidad para adquirir el dominio de bienes de toda clase, venderlos, gravarlos y disponer libremente de ellos; operar con todas las instituciones bancarias, financieras, privadas o públicas, nacionales, provinciales o municipales; otorgar los correspondientes poderes generales o especiales según el caso y realizar todos los actos no enumerados expresamente, que haga al desarrollo y cumplimiento del objeto social. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de un mil pesos ($ 1.000), cada una. — Administración: a cargo de ambos socios. — Uso de la firma social: Indistintamente cualquiera de los dos socios. — Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobre raspado: "$ 10.000.000", Vale.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 61.560

## Jorge Carlos Salatino, Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura pública Nº 38 de fecha 16 de abril de 1979, pasada por el escribano Esteban Ricardo Coronado, titular del Registro Nº 42 del Partido de Tres de Febrero. Socios: Jorge Carlos Salatino, argentino, casado, nacido el 18 de junio de 1942, comerciante, L.E. Nº 7.725.304, domiciliado en Avenida Corrientes 980, piso 9º, departamento "A", Capital, y María Cristina Gismondi de Salatino, argentina, casada, nacida el 11 de setiembre de 1943, docente, C.I. Nº 7.725.304 Policía Federal, domiciliada en Avenida Corrientes 980, piso 9º, departamento "A", Capital. Denominación de la sociedad: JORGE CARLOS SALATINO, EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Corrientes 980, piso 9º, departamento "A". — Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la explotación de turismo en la República Argentina y en el extranjero, venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, organización de excursiones y viajes, reservas de hoteles, organización de turismo, hoteles, líneas terrestres, marítimas, fluviales y aéreas, venta de artículos inherentes al turismo y viajes, y a toda otra actividad afín a la turística. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: será ejercida por ambos socios en forma conjunta. Uso de la firma social: será usada en forma conjunta de ambos cónyuges. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, agosto 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 59.199

## Calzados Splendid

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Julio Sansalone, argentino, casado, con domicilio en la calle Aizpurúa 3284, de 57 años de edad, C.I. número 2.256.810, Policía Federal, de profesión comerciante, y Máximo Armando Walter, argentino, casado, con domicilio en la calle Valentín Gómez 71, Departamento "C", Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, de 49 años de edad, C.I. número 2.897.512, Policía Federal, de profesión comerciante, todos de esta Capital. Fecha del instrumento constitución: 13 de noviembre de 1978. — Razón social: CALZADOS SPLENDID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Triunvirato 4553, Capital. — Objeto social: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de productos relativos a la industria del calzado. Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1978 que podrá prorrogarse o no en concordancia con el artículo 94 y 95 de la ley 19.550. — Capital social: $ 1.000.000 (dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una). — Suscripta por los socios en partes iguales, o sea 50.000 cuotas cada uno. — Organización de la representación legal: Socios Julio Sansalone, Máximo Armando Walter.
Buenos Aires, agosto 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 59.216

## Ingeniería Aplicada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha 3 de mayo de 1979, otorgada ante la Escribana María Marta Delfino, al folio 564 del Registro 66 del Partido de San Isidro, a su cargo, se modificó el objeto y aumentó el capital de la sociedad "INGENIERIA APLICADA S. R. L.", quedando redactados de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de elementos o equipos eléctricos, electrónicos mecánicos y para obras civiles. b) Industriales: La fabricación, e industrialización y refacción de materias primas, aparatos, repuestos y accesorios para equipos electromecánicos y de obras civiles: c) Asesoramiento: consultoría y peritaje a empresas públicas y privadas en materia de ingeniería industrial, civil, electromecánica y electrónica; d) Constructora: Al proyecto, dirección montaje y ejecución sobre las materias citadas en el inciso c), quedando excluídas todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Veinticinco Millones de Pesos de los cuales la suma de Un millón de pesos, ya ha sido totalmente suscripta e integrada por partes iguales por ambos socios en el momento de la constitución de la sociedad y el saldo o sea la suma de Veinticuatro millones de pesos, dividida en Dos millones cuatrocientas mil cuotas de Diez pesos cada una las suscriben totalmente los socios por partes iguales, o sea Un millón doscientas mil cuotas representativas de Doce millones de pesos para cada uno de ellos, de las cuales integran en éste acto el cincuenta por ciento de sus respectivos aportes, en dinero efectivo obligándose a completar el saldo dentro del año de la presente escritura Sobre raspado: actividades, suscripta, Vale.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.800 — Nº 61.306

## Conde Roquefort

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR contrato privado del 9|8|79 se constituyó "Conde Roquefort S.R.L." — Socios: Marcos Chernizky, argentino, nacido el 25|7|35, viudo, industrial, L.E. 4.155.139, domiciliado en Avenida del Libertador 7680, piso 17, Capital. — Juan Carlos Schutz, nacido el 20|4|47, argentino, divorciado, odontólogo, L.E. 7.601.607, domiciliado en Conesa 986, piso 2º departamento "E", Capital. — Alberto Teodoro Indij, argentino, nacido el 6|10|48, casado, abogado, L.E. 6.082.380, domiciliado en Bulnes 2220, piso 2º, departamento "B", Capital y Tomás Jacobo Lichtmann, argentino, nacido el 11|11|47, casado, L. E. 7.602.882, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3816, piso 9º, Capital. — Razón social: CONDE ROQUEFORT S.R.L. Domicilio social: Cánning 3200, Capital. Objeto: venta al por mayor y|o menor de productos alimenticios de todo tipo, pudiendo efectuar cualquier otra actividad conexa a su objeto, incluyendo la importación y exportación, la compra, venta de depósitos y|o locales, e inmuebles de destinados al almacenamiento y|o comercialización de aquellos productos, así como también a la industrialización y fabricación de materias primas relativas a la industria de la alimentación y sus derivados. — Capital social: $ 6.000.000 en cuotas de $ 10.000 cada una. — Plazo de duración: 6 años; Organización legal: los 4 socios en carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.600 — Nº 59.236

## Poliglota

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública del 28 de diciembre de 1976 pasada ante la Escribana Susana E. Mira, los socios de POLIGLOTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, como herederos de Rebeca Delfano de Pertzovsky cuya sucesión tramita ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 5 Sec. 9, se han adjudicado las 300 acciones de la causante, quedando Elvira Pertzovsky de Kier Joffe con 300 cuotas sociales, Leonor Pertzovsky de Wasserman 300 cuotas, y Néstor Pertzovsky 400 cuotas. — Por escritura pública del 28 de diciembre de 1976 pasada ante la Escribana Susana E. Mira, Elvira Pertzovsky de Kier Joffe y Leonor Fanny P. de Wasserman ceden y transfieren respectivamente 100 y 100 cuotas sociales a Néstor Pertzovsky, argentino, industrial, C. I. 2.314.182, casado, con domicilio en Avda. San Martín 1274, 3º, "9", y 200 y 200 cuotas sociales a la Sra. Frida Fischman de Pertzovsky, argentina, casada, L. C. 3.453.695, domiciliada en Avda. San Martín 1274, 3º "9", por un monto total de $ 500.000, quedando Néstor Pertzovsky con 600 cuotas sociales y Frida Fischman de Pertzovsky 400 cuotas. — Que por contrato privado del 28 de diciembre de 1976, los socios Néstor Pertzovsky y Frida Fischman de Pertzovsky resuelven modificar el contrato social de acuerdo a las siguientes cláusulas. Primera: La sociedad actuará bajo la denominación de "Po-

Helota Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio real y legal en la calle Rivadavia 827|831, pudiendo cambiar en cualquier momento de sede y|o establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en el interior de la República Argentina y|o exterior del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye la impresión de diarios, revistas y todo lo atinente al ramo de imprenta y negocios afines, pudiendo los socios en cualquier momento, si así lo acuerdan, ampliar el rubro de estos negocios, sean o no similares a los mismos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. En cualquier momento los socios podrán manifestar su voluntad de disolver la Sociedad para lo cual deberán notificar fehacientemente al otro socio su voluntad en tal sentido con una anticipación no menor de tres meses. En este caso la sociedad entrará en liquidación con la intervención del socio gerente como liquidador. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de diez mil pesos, dividido en diez cuotas de un mil pesos cada una correspondiéndele al socio Sr. Néstor Pertzovsky seis cuotas de un mil pesos o sea seis mil pesos y a la socia Frida Fischman de Pertzovsky cuatro cuotas de un mil pesos o sea cuatro mil pesos. — Quinta: La gerencia, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio Néstor Pertzovsky, siendo nombrado al efecto socio gerente, quien tendrá la representación y uso de la firma social por sí o por los apoderados generales o especiales que designen, para los cuales se encuentra autorizado para firmar cheques y cualquier otra documentación, celebrar todo tipo de contratos y actos, inclusive los de disposición de bienes muebles, inmuebles o semovientes y de constituir gravámenes sobre los mismos, conferir poderes generales y especiales con facultad de percibir y cobrar cheques y libranzas judiciales y para todos los demás actos necesarios para la representación ante toda especie de Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, civiles, comerciales, penales del trabajo, Cámaras de Alquileres, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva, Ministerio de Educación y Justicia y Aduanas de la Nación. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las mas amplias facultades que determina la Ley 19.550 y el Código de Comercio y celebrar todos los contratos y operaciones, aun para los cuales el artículo 1181 del C. Civil, art. 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales, exigen poderes especiales con la única prohibición de utilizar la razón social en fianzas o garantías a terceros o de los socios. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario, balance general al día 30 de setiembre, el que se dará a conocer a cada uno de los socios y el mismo se tendrá por aprobado si no es objetado por algunos de ellos en un plazo no mayor de noventa días, o sea el 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances simples, de comprobación que se practicarán cada vez que alguno de los socios lo solicitare. Las utilidades realizadas y líquidas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus participaciones sociales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. En caso de pérdida comprobada de más del 30% del capital invertido, cualquiera de los socios podrá optar por retirarse de la Sociedad en cualquier momento, debiendo en tal caso el socio restante, en el término de 30 días resolver de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera. — Séptima: En caso de incapacidad legalmente declarada o fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro comercial a cargo del socio capaz o sobreviviente hasta la mayoría de edad de todos los derechohabientes del socio fallecido o incapacitado los que, una vez cumplida tal condición, actuarán en la sociedad personalmente. — Octava: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus derechohabientes o representantes legales, durante la vigencia del presente contrato, al tiempo de su liquidación y|o disolución, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que, antes de entrar a conocer la cuestión, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo entre los primeros. El fallo de este último será inapelable renunciando desde ya las partes a comparecer ante los Tribunales, salvo para hacer cumplir los pronunciamientos y condenas que éstos impongan. — Novena: El socio, Néstor Pertzovsky queda autorizado por sí o por medio de las personas que él autorice, a tramitar ante el Registro Público de Comercio las inscripciones, tanto las cesiones y modificaciones de contratos sociales, como la adjudicación de cuotas hereditarias, y asimismo a aceptar cualquier tipo de modificación que establezcan o impongan las autoridades pertinentes, como asimismo realizar cualquier otro trámite o gestión que sea necesario a los efectos de obtener las inscripciones y pertinentes relaciones de éstas. De conformidad con todas las nueve cláusulas que anteceden se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — S|r.: 1181, podrá, optar, representantes, suscite, será, árbitros, éstos, modificaciones. Vale.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 216.000. — Nº 61.196

---

## Edificadora Río Grande

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 133, Folio 516, pasada en el Registro Nº 823, de la Capital ante Escribano Dr. David Novacovsky, del 5|6|79, "EDIFICADORA RIO GRANDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó los artículos segundo y décimo segundo del Contrato Social, por los cuales el plazo de duración de la Sociedad será hasta el 31 de Julio de 1979. E|L.: "del 5|6|79" Vale.

Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 61.199

---

## Reynal, Bellido y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por actos privados de fecha 28 de Agosto de 1979; en la sociedad "REYNAL, BELLIDO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se han efectuado los siguientes actos; 1º El Sr. Alberto Ricardo Arechavaleta, poseedor de 1.250 cuotas de 100.— Pesos cada una las vende cede y transfiere a; Jorge María Reynal, 417 cuotas; a Héctor Ernesto Bellido, 417 cuotas; y a Luis Sebastián Labati, 416; 2º: Los Señores Reynal, Bellido y Labati ahora Unicos socios resuelven aumentar el capital a la suma de $ 50.000.000.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 61.223

---

## Editorial Emma Fiorentino Publicaciones Técnicas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) SOCIOS: Lidia Susana Mercado, argentina, soltera, abogada, nacida el 6 de diciembre de 1944, con Libreta Cívica Nº 4.950.655, domiciliada en Salguero 464, segundo piso "C" de esta Capital y Emma Dolores Fiorentino, argentina, soltera, periodista, nacida el 25 de enero de 1942, con Libreta Cívica Número 4.265.720. — II) Fecha de Constitución: 23 de julio de 1979. — III) Denominación: "EDITORIAL EMMA FIORENTINO PUBLICACIONES TECNICAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio Social: Rodríguez Peña 454, piso séptimo "A", Capital Federal. — V) Objeto Social: Editar y distribuir toda clase de libros, revistas, folletines, diarios y todo tipo de publicaciones relacionada con la ciencia, la cultura, el comercio, la economía, el periodismo y cualquier otro tema de interés general, con o sin aparición regular. — Realizar cualquier tipo de impresión, composición en frío, fotomecánica, fotocopiado, duplicación o por cualquier otro sistema o método creado o a crearse. — Compra, venta, importación y exportación de dichos artículos e inclusive de la materia prima, maquinarias y de más elementos necesarios para el cumplimiento del objeto. — Asesoramientos gráficos, periodísticos y editoriales. — VI) Plazo de Duración: 10 años a contar del 1º|8|79. — VII) Capital Social: $ 2.000.000 — VIII) Administración y Representación Legal: La administración, gestión y dirección de los negocios sociales estará a cargo indistintamente de ambas socias, quienes quedan revestidas del carácter de socios gerentes y el uso de la firma social será individual de cualquiera de las socias precedida por el sello social — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 61.216

---

## Distribuidora Victoria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad Privada: Fecha 29 de Junio de 1979 — Socios: Caul Carlos Fernando, D. N. I. Número 10.965.410, de nacionalidad argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 29|12|53, Silvio Ruggieri Número 2780 5º "A" Capital Federal; Himelstein Abraham Moises, D. N. I. Número 4.508.890, argentino, soltero, comerciante, Añasco 37 9º "H" Capital Federal, fecha de nacimiento 1|1|1932, se constituyen: "DISTRIBUIDORA VICTORIA S. R. L.", con domicilio en Rivadavia 746 Capital Federal. — Objeto: Venta mayorista y minorista de papelería, impresiones, artículos de librería y escritorio, así como su importación y exportación. — Capital: $ 30.000.000. — Su plazo es de 20 años a contar del Dos de julio de 1979. Se nombra Gerente al Sr. Caul Carlos Fernando; uso de la firma social Sr. Caul Carlos Fernando; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 61.237

---

## Data Processing Information Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras del 5|4|79 y 14|3|79 ante el Escribano de la Ciudad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, don Oscar E. Eggimann la sociedad "Konw-How Argentina S. R. L." cambió su denominación por la de "DATA PROCESSING INFORMATION ARGENTINA S. R. L.", reformando el Artículo 1º de su contrato social, quedando subsistentes todas y cada uno de los demás artículos.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 61.275

---

## Norluz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Néstor Martín Pocorobba, divorciado, 34 años, argentino, comerciante, Sarmiento 4508, 3º piso, Capital Federal, D. U. Nº 4 [illegible]763. Sebastián Alfredo Rodríguez, divorciado, 33 años, español, comerciante, Thames 1862, 7º piso, Capital Federal, C. I. 4.852.376 de la Policía Federal. — 2) Fecha de Constitución: Instrumento privado 3 de agosto de 1979. — 3) Razón Social: NORLUZ S. R. L. — 4) Domicilio Social: Libertad 1242, Capital Federal. — 5) Objeto Social Comercialización, compra, venta y distribución de artefactos de iluminación, artefactos telefonicos y artículos de decoración para el hogar. — 6) Plazo de Duración: 99 años a partir del 3 de agosto de 1979. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición del Organo de Administración: Socios Gerentes: Néstor Martín Pocorobba y Sebastian Alfredo Rodríguez. — 9) Organización de la Representación Legal: actuarán en forma indistinta los Socios Gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 61.543

---

## Emex Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SEBASTIAN José Fiorito Buffa, uruguayo, casado, comerciante, 25|11|1942, D. N. I. 92.153.146, Antequera 1730, Capital; Ramona Inés Larrañaga Alfaro, uruguaya, soltera, comerciante, 21|1|1939, D. N. I. 92.275.171, Manuel Galvez 220, Capital. Fecha 6|8|1979. Denominación: EMEX INTERNACIONAL S.R.L. Domicilio: Av. de Mayo 749, 7º piso "7", Cap. Fed. Duración: 10 años, desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Desinfección, desinsectización, desratización, Fumigaciones y Gasificaciones ya sea en comercios, industrias, casa de familia, naves y|o aeronaves. Capital: $ 1.000.000. — Gerentes: ambos socios. Representación: Conjunta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 61.602

---

## Bulnes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por acto privado del 14|6|1979 el Señor Modesto Babio Redondo, cedió las 200 cuotas que tenía en la sociedad "BULNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Ramón Blanco, español, casado, comerciante, 65 años, C. I. Nº 1.900.883, Saavedra 1777, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 61.605

---

## Salinera Callaqueo (Antonelli)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por acto privado del 16|8|1979 fue reformado y adecuado a la Ley 19.550, el Contrato social de "SALINERA CALLAQUEO (ANTONELLI) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que sintéticamente dice: Domicilio: Las Heras 1860, 2º, A, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, explotación, construcción y|o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. — Realización de loteos, urbanización, fraccionamientos. b) Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, incluyendo la financiación de ventas a plazos. Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse. Constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios y la realización de negocios sobre hacienda, granos, forestación y frutos del país tanto en el mercado interno como externo. — Gerentes: Sres. Omar Juan Antonelli, María Micaela Di Pierro de Antonelli y Nelly Alicia Antonelli. — Representación: Conjunta por dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires. setiembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 61.603

**Textil Centenario**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por la escritura de fecha 23 de junio de 1979, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 643 del Registro 537 a su cargo, se protocolizó la cesión de cuotas efectuada por el señor José Srour a favor de los señores Marco Daniel y Roberto Hugo Cohen Duek de las 250 cuotas de capital, quie tiene y le corresponden en la sociedad TEXTIL CENTENARIO S.R.L. por la cantidad de $ 250.000 y por ende la reforma de la cláusula: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos argentinos, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: cuatrocientas sesenta y dos cuotas don Marco Daniel Cohen Duek y treinta y ocho cuotas don Roberto Hugo Cohen Duek".

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 61.624

---

**Asenco**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por contrato privado de fecha 3 de julio de 1979, se constituyó Asenco Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: Socios: Elbio Merluzzi, 38 años, casado, argentino, técnico mecánico, Martínez Castro 1347, Capital, L. E. Nº 4.370.146; y Eleuterio Santa Cruz, de 44 años, casado, argentino, electromecánico, Gualeguaychú 1932, Capital, L. E. Nº 4.146.237. — Denominación: ASENCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Domicilio: Pasón 1515, piso 3º, departamento "C" de Capital Federal. — Objeto: Asesoramiento, consulta, proyecto, planeamiento, programación, dirección, asistencia técnica, instalación y construcción de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y privadas, civiles, industriales, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, como contratista principal o subcontratando y a tal fin la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y|u operaciones que directa o indirectamente se relacionen con su actividad. — Capital: Se fija en $ 1.000.000.— dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— cada una las que son suscriptas e integradas totalmente por los socios y en partes iguales. — Dirección y administración: Estará a cargo de ambos socios en su carácter de gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400.— Nº 61.401

---

# EDICTOS JUDICIALES

### NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en la publicación de la constitución de EMASYC SOCIEDAD ANONIMA, de fecha 16 de agosto de 1979, se omitió por error el nombre de uno de los integrantes de la Sociedad. Donde dice: Presidente Ludovico Horacio Valsecchi, Vicepresidente: Antonio Rogelio Pereiras, Vocal Titular: Modesta Josefa Pereiras, Vocal Suplente Cristina Beatriz Cortés de Pisani, Síndico Titular Jorge Alberto Longo, Síndico Suplente Carlos Alberto Guisado. Debe decir: Presidente: Ludovico Horacio Valsecchi, Vicepresidente: Antonio Rogelio Pereiras, Vocal Titular: Modesta Josefa Pereiras, Vocal Titular: Antonio Spano, Vocal Suplente: Cristina Beatriz Cortés de Pisani, Síndico Titular Jorge Alberto Longo, Síndico Suplente: Carlos Alberto Guisado.

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 e. 19|9 Nº 62.331 v. 19|9|79

---

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 20 de Agosto de 1979 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos "Caucich, Livio José Renato s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, por la cual las ochenta mil cuotas que el causante poseía en ELCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a su heredera doña Marcela Liliana Caucich y Elias y a la cónyuge supérstite doña Elena Catalina Elias de Caucich. Oficio de Fecha 13 de Diciembre de 1978.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 e. 19|9 Nº 62.479 v. 19|9|79

---

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 25 de junio de 1979, según acta celebrada el 18 de mayo de 1979, en reunión de Directorio de la sociedad DRESSER INTERNATIONAL S. A. (Vaduz), se resolvió que la sucursal argentina de la misma fuese liquidada y disuelta autorizando a los señores A. J. Niest, José M. Vilanova y|o Liliana M. Montani a tomar las medidas necesarias para cerrar la sucursal y anular su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 e. 19|9 Nº 62.227 v. 19|979

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a doña NELIDA DORA CAPDEVILLE para que dentro del término de cinco días tome intervención en los autos caratulados: "Parretti, Miguel Alberto, s|autorización supletoria de venta", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 16.800.— e. 19|9 Nº 62.312 v. 20|9|79

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica y hace saber la apertura del concurso civil de don MARCELO AUGUSTO CHAVANNE con domicilio particular en Olleros 2330, 8º piso y comercial en Avenida Córdoba 859, piso 9º, Capital Federal. Síndico: Dr. César Agustín Gaibisso con domicilio en la calle Viamonte 1646, 4º piso, oficina "18", Capital Federal. — Fíjase plazo hasta el día 11 de octubre de 1979 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. — Señálase audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores el día 14 de diciembre a las 9.00 hs. la que se realizará con los acreedores que concurran. — Se ordena al concursado y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes al concursado, so pena de considerarlos ineficaces. — Guillermo C. Mercado, Secretario.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Guillermo C. Mercado, Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

19|9 Nº 8.299 v. 25|9|79

### Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a COMIND, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES, para que asuma intervención en autos: "Embón, Norberto E. c|Comind S.C.A., s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes que la represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 25.200.— e. 19|9 Nº 62.325 v. 21|9|79

### Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría 58, notifica a JUAN HECTOR AURO y a ALBERTO AURO, que en autos "Cisplatense S.A. c|Auro, Juan y otro s|sumario" se ha dictado sentencia, y cuya parte resolutiva se transcribe: Buenos Aires, octubre 31 de 1978. Fallo: haciendo lugar a la demanda con costas. En consecuencia: 1º) Declaro rescindida y sin efectos jurídicos futuros la promesa unilateral de compraventa, celebrada entre la actora "Cisplatense S.A. F.A.I. y C. y los demandados señores Juan Héstor Auro y Alberto Auro, respecto del lote de terreno ubicado en el partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, designado como número dos de la manzana sesenta y nueve, cuyo dominio figura inscripto bajo el Nº 2.732|1964. 3º) Firme que sea la presente restitúyase la posesión del referido inmueble a la parte accionante. 6º) Regístrese. Notifíquese por Secretaría y oportunamente archívese. — Fdo.: Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 43.200.— e. 19|9 Nº 62.392 v. 20|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, declara que ha finalizado el concurso preventivo de MATTAR HERMANOS S.A., con domicilio en Conesa 1073, Capital Federal (Art. 70, Ley Nº 19.551). — Publíquese por un día. — Bindo Caviglione Fraga, Juez.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 7.200.— e. 19|9 Nº 62.283 v. 19|9|79

### Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y sucesores de PABLO CROCE para que comparezcan a estar a derecho en autos "Concepción Arenal 1635 S.C.A. s|Quiebra c|Rodríguez Luis M. y otros - Expte. 43.551", bajo apercibimiento designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, Secretaria.

e. 19|9 Nº 8.300 v. 20|9|79

---

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de MALEH MOISES, síndico: Juan Carlos Manrique, con domicilio en la calle Serrano 2424, piso: 5º - of. 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 26 de octubre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 25 de febrero de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido, para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 19|9 Nº 8.301 v. 25|9|79

### Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de CASA LUXOR S.R.L. — Es síndico Luis Gabriel Segura, con domicilio en la calle Lavalle 1206, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 1979. — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 19 de marzo de 1980 a las 9,00 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Gerardo G. Vasallo, Secretario.

e. 19|9 Nº 8.302 v. 25|9|79

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos METALIZADORA AMERICANA S. A. s|quiebra - s|incidente de calificación de conducta, que en los mismos se ha resuelto correr traslado del incidente de calificación de conducta, por el término de 5 días, a los imputados Bernardo Felman, Salomón Snaidman, Francisco Hernández, Gregorio Masurski, Jorge Arnaldo, Ricardo García, Moisés Koltan, Dimas García, Hugo Pedro Gramigna, por intermedio del presente. — Horacio E. Mönckc, Juez.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 19|9 Nº 8.303 v. 19|9|79

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Sec Nº 19, con asiento en Diagonal 1211, 6º piso, Cap. Fed. en autos, Mazzola, Pablo C. c|Lopopolo, Luis Carlos s|Ejecutivo, cita y emplaza al Sr. LUIS CARLOS LOPOPOLO L. E. 4.530.097, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para que lo represente.

Raúl A. Vergara, secretario.

$ 14.400.— e. 19|9 Nº 62.396 v. 20|9|79

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, hace saber por dos días a los Sres. acreedores del juicio de quiebra "KEKLIKIAN, MISAK Y MARTIN" que el Sr. síndico ha presentado el estado de distribución de fondos, el que será aprobado si no es observado dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.304 v. 20|9|79

### Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CRISTAL SIMON ANGEL", síndico: Horacio Matías Mazer, con domicilio en Libertad 735, 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1979. — La junta se celebrará el día 13 de diciembre de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer los pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase al fallido para dentro de las 24 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Queda al fallido sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 19|9 Nº 8.305 v. 25|9|79

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por el término de cinco días a ANASTASIA ODUD DE PERESTIUK en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Odud de Perestiuk, Anastasia y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 357.176, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Rafael Cruz Martini, secretario.

$ 19.200.— e. 19|9 Nº 62.341 v. 20|9|79

### Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "BYROD SACIFIA". — Síndico contador Carlos Sciurano, con domicilio

en la calle Carlos Pellegrini 151, 4º ,'A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el 21 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. Mario J. Chiesa, secretario.

e.19|9 Nº 8.306 v.25|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a JAKIMCHUK, ANDRES, con domicilio en Larraya 2144, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.267 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979. se concedió la nacionalidad a DIMM, FANNY ROSA, con domicilio en Julián Alvarez 2418, piso 5º, departamento 12, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiefbre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.268 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a CHUNG, KWAN YONG, con domicilio en Avenida Paseo Colón 797, 19 C Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.269 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a RAMOS, DORIA LYLIAN, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1640, 1º departamento J, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.270 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a YU, JUNG MI, con domicilio en Mansilla 3045, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.271 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a YU, JUNG YUN, con domicilio en Mansilla 3045, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiefbre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.272 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a YU, YONG HO, con domicilio en Mansilla 3045, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.273 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 29 de agosto de 1979, se concedió la nacionalidad a BILOUS, CATALINA, con domicilio en Montiel 5661, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.274 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a FREJUK, NICOLAS, con domicilio en Montiel 5661, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.19|9 Nº 8.275 v.19|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 29\|8\|79 | CARMELO FICHERA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.674 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 5\|9\|79 | ROSAURA ELDA INSUA de FERRARI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.747 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 6\|9\|79 | Cayetano Tamburrino | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.630 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 14\|6\|79 | MARCIAL GONZALEZ GARCIA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.829 | 12.000 |
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 7\|9\|79 | ZULEMA SOLARI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.908 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 17\|5\|79 | ROBERTO JOSE CIGARRAN | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.940 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 30\|9\|79 | JOSE MARIA FILLOY | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.795 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 7\|9\|79 | ALBERTO POLLOTEC | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.726 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 10\|9\|79 | ALBERTO ANTONIO LOZADA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.654 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 11\|9\|79 | BERNARDO MOISE | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.762 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 21\|8\|79 | José Paolillo | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.650 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 5\|9\|79 | María Antonieta Dora MARTINO de RICCIARDI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.658 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 18\|6\|79 | Francisco Antonio PORCO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.659 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 6\|9\|79 | LORENZO ALCONI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.771 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 10\|9\|79 | Angela Rosa LENA de BRUNO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.652 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 6\|9\|79 | Saturnino Majin MORAL | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.642 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 7\|9\|79 | FERNANDO JACOBO YUSSEM | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.740 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 29\|8\|79 | Silvia Beatriz DUBROVSKY | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.830 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 26\|8\|79 | VICENTA GARCIA de MAES | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.720 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 27\|8\|79 | ROFFO MARIA ESTHER Y ROFFO ELENA CATALINA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.636 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 27\|7\|79 | Cayetano Alfio GENTILE | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.632 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 23\|8\|79 | Avedis DEMIRDJIAN | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.798 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 4\|9\|79 | José Luis Iglesias | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.794 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 7\|9\|79 | ARMANDO HELVECIO MANZINI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.812 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 22\|8\|79 | MARIANO ESTEBAN GORZO y AMARANTA ROSA GORDILLO de GORZO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.927 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 3\|9\|79 | ATILIO VIZIOLI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.657 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 22\|8\|79 | Juana Elsa TRUJILLO de LOPEZ PARDO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.681 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 4\|9\|79 | Clotilde Linera de Curdi | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.634 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 28\|8\|79 | Gumercindo Leoncio NAVARRO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.746 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 6\|9\|79 | PIERINO JUAN MARONI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.934 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 31\|8\|79 | MARIA BRYS de HALUZA y ZBIGNIEW JAN HALUZA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.796 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 31\|8\|79 | ALFREDO OSCAR LOPEZ | 19\|9 | 21\|0\|79 | 61.689 | 12.000 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 7\|9\|79 | SALVADOR LUIS IMBROGIA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.732 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 10\|9\|79 | Olimpia BAGNATO Vda. de SPAGNOLO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.877 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 7\|9\|79 | MARIO BOSSIO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.682 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 4\|9\|79 | JOSE GLUJ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.838 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Carusc | 5\|9\|79 | Juan Bautista BORLA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.790 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Carusc | 5\|9\|79 | PEDRO GARCIA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.723 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 30\|7\|79 | SUSANA MAURA JAKIN de CALDERON HERNANDEZ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.871 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 10\|9\|79 | OSIAS STEMPEL | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.688 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 11\|9\|79 | NUNCIO VELLA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.673 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 30\|8\|79 | MANUELA ALVAREZ Y LEONILDO LAZZARI | 19\|9 | 21\|8\|79 | 61.875 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 7\|9\|79 | Angela CARDARELLI de PORTELA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.635 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 4\|9\|79 | MARIA MARCELA GARCIA y SATURNINA GARCIA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.665 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 23\|7\|79 | HECTOR FELIPE GIMENEZ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.857 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 5\|9\|79 | JAVIER FERMIN ZORRILLA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.687 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marcdán Muñoz | 10\|9\|79 | TOMAS OBISPO | 19\|9 | 21\|8\|79 | 61.637 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 4\|9\|79 | LUCRECIA MARTINEZ CARRANZA de ETCHEGARAY | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.832 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 15\|8\|79 | MARCO PORRECA | 19\|9 | 21\|0\|79 | 61.693 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 12\|9\|79 | MAGDALENA LAORA GARIGLIO de CARRE | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.883 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 24\|8\|79 | VAZQUEZ ATILANO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.810 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 7\|9\|79 | JUAN VISCA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.872 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 30\|8\|79 | NAIR LIDIA BARRIENTOS de GIORDANO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.822 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 15\|8\|79 | Manuel Silva | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.912 | 12.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 10\|9\|79 | ELVA LEONOR DIEZ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.676 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 28\|2\|79 | JOSEFA TRIGAS FERNANDEZ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.633 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubledo | 1º\|9\|79 | RAUL SCHIAVO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.670 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 13\|8\|79 | María Luisa Accialini | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.760 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén I. Malatesta | 5\|9\|79 | LEON ABRAM | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.828 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 24\|8\|79 | LEON NICOLINO o LEON NICOLAS o LEON NICOLINI DE TOMASO o DE TOMMASO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.847 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 5\|9\|79 | Francisco Antonio DE RITO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.873 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 5\|9\|79 | Simona Irene IRIGOYEN | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.651 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 12\|9\|79 | FELIPA de JESUS | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.653 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 28\|8\|79 | MAXIMINO NAVAL | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.679 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Davolos | 12\|9\|79 | ALBERTO DEVOTO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.833 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 7\|9\|79 | Santiago Dussaut y Mercedes Argentina Paz Barrionuevo viuda de Dussaut | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.881 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 12\|9\|79 | FRANCISCO JOSE FORMARO Y MARIA COSENTINO Vda. de FORMARO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.787 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 1º\|8\|79 | MARIA PRIMITIVA LOPEZ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.638 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 31\|8\|79 | Antonino GONZALEZ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.931 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 5\|9\|79 | LUISA BERENSTEIN | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.772 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10\|8\|79 | Juan Bruscagin | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.886 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 5\|9\|79 | RODOLFO CASTELLO | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.724 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 31\|8\|79 | REGINA GUILLERMINA NAGEL de von HORSTEN | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.727 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 22\|8\|79 | Antonio MINGRONE | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.759 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 7\|9\|79 | PIETRINA MARIA SCACCBAROZZI DE SACCHI | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.725 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 21\|8\|79 | BERENICE MARIA FRANCISCA BEGNARDI de VON MARTIN | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.722 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 6\|9\|79 | Federico CARRERA | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.825 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 11\|9\|79 | INOCENCIO MUÑIZ | 19\|9 | 21\|9\|79 | 61.643 | 12.000 |

e. 19|9 Nº 1.464 v.21|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 1

**Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO HECTOR BESTERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.**

**Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Siro M. A. de Martini, secretario.**

**e.19|9 Nº 8.309 v.25|9|79**

## PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 28 de agosto de 1979. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ELSA CARPINETA DE DI RADE, C.I. Nº 5.857.298, expedida por la Policía Federal, nacida el 22 de setiembre de 1941, en Italia, domiciliada en Pedro Goyena 3173 de Olivos; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 28 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.278 v. 19|9|79

**Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 28 de agosto de 1979. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JUAN CARLOS PEREIRA, C.I. número 9.851.974 expedida por la Policía Federal, nacido el 24 de setiembre de 1957, en Paraguay y domiciliado en Canadá 4762 de Isidro Casanova; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.**

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 28 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.279 v. 19|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín; San Martín, 23 de agosto de 1979. Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIO ERCOLI, C.I. Nº 6.541.302, expedida por la Policía Federal, nacido el 8 de junio de 1979 en Italia y domiciliado en Juan B. Anchordosqui 985, 1º piso, de Sáenz Peña; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Fdo.: Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.280 v. 19|9|79

Por disposición del señor Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a HORACIO ALBERTO BRIZUELA, para que dentro del término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correcional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en la causa número 17.764/79 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 7 de setiembre de 1979. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e.19|9 Nº 8.307 v.25|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 22 de agosto de 1979. — Vistos y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a JULIA OVELAR VERA, Cédula de Identidad Nº 10.614.636, expedida por la Policía Federal, nacida el 12 de abril de 1949, en Loma Grande, Paraguay, y domiciliada en calle Quinta 5484 de Villa Libertad, partido de San Martín; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada. Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 22 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.19|9 Nº 8.276 v.19|9|79

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. San Martín, 23 de agosto de 1979. — Vistos y Considerando. Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a ELENA FORST DE FÜRST, Cédula de Identidad Nº 5.372.012 expedida por la Policía Federal, nacida el 26 de abril de 1924, en Checoslovaquia, y domiciliada en Los Ceibos 44 de El Palomar; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y la interesada. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley 21.795, y a los fines de los artículos 7 y 8 del Decreto número 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñón, Juez Federal.

San Martín, 23 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.19|9 Nº 8.277 v.19|9|79

### MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por cinco (5) días a JUAN CARLOS GIUFRIDA, D. N. I. Nº 5.151 323, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.087 'Giufrida, Juan Carlos s/ atentado y resistencia a la autoridad y lesiones", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e.19|9 Nº 8.308 v.25|9|79

### SANTA FE

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 27 de agosto de 1979. — Autos y vistos:... Considerando: Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por FRANCO LOPEZ SOLIS, hija de Ignacio López y de Silveria Soliz, nacida en Bermejo, Prov. Arce, nación Bolivia, el 17 de diciembre de 1959, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. — Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 27 de agosto de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.281 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Austos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por SOFIA MUSZKAT, hija de David Muskat y de Cyla Zejf, nacida en Dunilowicz, prov. Powstawy, nación Polonia el 20 de diciembre de 1928, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.283 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Austos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ANGEL BRUNO GIGLIOTTI, hijo de Miguel Gigliotti y de Ana María De Fazio, nacido en Decollatura, Prov. Catanzaro nación Italia, el 4 de febrero de 1945, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 6 de setiembre de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.284 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 31 de agosto de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ROSA MARIA FUSCHETTO, hija de Francisco Fuschetto y de Camila Impriano, nacida en San Angelo de Lombardo, Prov. Avellino, nación Italia, el 18 de julio de 1902, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 31 de agosto de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.282 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe. — Santa Fe, 31 de agosto de 1979. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ANATOLIO LUPA, hijo de Olga Loj y de Adam Lupa, nacido en Panienskie, Prov. Lublin, nación Polonia, el 14 de marzo de 1926, y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.

Santa Fe, 31 de agosto de 1979. — Amira Salik, secretaria.

e. 19|9 Nº 8.285 v. 19|9|79

### CORDOBA

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría Nº 7 de Córdoba: "VIACOR S.A. DE VIAJES Y CAMBIOS, quiebra pedida", venta en conjunto de muebles y útiles. Ubicación de los muebles y útiles: Sarmiento 559, Capital Federal. Base de venta: $ 16.411.000.-. Condiciones de pago: al contado; garantía: 10 por ciento de la propuesta. Lugar para retirar pliego de condiciones: Secretaría del Tribunal: Primera Instancia, Cuarta Nominación Deán Funes 457, Córdoba, o en el lugar donde estan los bienes, durante los días 17, 18 y 19 de setiembre del corriente año de 18 a 20 horas. Plazo de presentación: 10 horas del día 28 de setiembre de 1979 en la Secretaría del Tribunal. Fecha de apertura de las propuestas: en el despacho del Juez a las 10.30 horas del día 28 de setiembre de 1979. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo dispone el Art. 199, inciso 4 de la Ley Nº 19.551.

Córdoba, 12 de setiembre de 1979. — Libertad Cano de Bianciotti, secretaria.

$ 33.600.— e. 19|9 Nº 62.256 v. 20|9|79

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba; "Córdoba, 20 de agosto de 1979. Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Conceder a SAHAK BAKALIAN TASCHDJIAN, la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su Legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley Nº 21.795 y 11|12 del Decreto Ley Nº 2.367|78). Hágase saber a Sahak Bakalian Taschdjian, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal.

Córdoba, 3 de setiembre de 1979. — Graciela Silvia López de Ferreck, secretaria.

$ 19|9 Nº 8.2[illegible]7 v. 19|9|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza; "Mendoza, 2 de julio de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a NATALIA DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ, hija de: Aquiles Ernesto Muñoz y de María Yolanda del Carmen González, nacida el 18 de noviembre de 1957, en Puerto Montt, provincia de Llanquihue de la nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.
Mendoza, 10 de setiembre de 1979. — César Rudencindo Ponce, secretario.
e. 19|9 Nº 8.286 v. 19|9|79

FORMOSA

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa: Formosa, setiembre 6 de 1979. MORALES AQUINO, ARMINDA s|Carta de Naturalización, a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial a su cargo, que este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha: 25|6|1979, otorgó Carta de Naturalización a la causante, doña: Arminda Morales Aquino, con C.I. número 334.289, Pol. de Formosa, con domicilio en General Lucio Mansilla Ex. Km. 60 N. R. B., provincia de Formosa.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.288 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa; Formosa, setiembre 6 de 1979: "GIMENEZ, SUSANA s|Carta de Naturalización" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial a su cargo, que este Juzgado Federal por Resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó Carta de Naturalización a la causante, Susana Giménez, con C.I. Nº 15.132, Pol. de Formosa y domiciliada en el Barrio San Antonio, Lote Nº 4, de esta ciudad, Capital.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.289 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa: Formosa, setiembre 6 de 1979. "ROJAS, LAUREANA s|Carta de Naturalización", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por el término de un día en el Boletín Oficial a su cargo, que este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha: 6 de setiembre de 1979, otorgó Carta de Naturalización a la causante, Laureana Rojas, nacida en Yaguarón, República del Paraguay, el día 4 de julio de 1921, hija de Medardo Rojas y de Francisca Ramírez, de estado civil casada, con instrucción, de profesión ama de casa y domiciliada en la calle Arenales 1475, de esta ciudad.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.290 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979, este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización al causante, don FAUSTINO ROJAS, con C. I. número 104.217, Policía de Formosa, con domicilio en la calle Julio A. Roca y 11 proyectada, Villa Lourdes de esta ciudad.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.291 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979. — Este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización a la causante doña SEBASTIANA VELOSO GARCIA, con C. I. Nº 311.653, Pol. de Formosa, con domicilio en la calle Pantaleón Gómez y Tercera Proyectada, Sur, Villa Hermosa, de esta ciudad-capital.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.292 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979. — Este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización al causante, don JUAN CARLOS DE JESUS ROSSI, con C. I. Nº 150.161 Pol. de Formosa, y domiciliado en la localidad de Laguna Naick Neck, provincia de Formosa.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.293 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979. — Este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización al causante, don EMILIO OBDULIO PEREIRA, con C. I. Nº 53.824, Pol. de Formosa y domiciliado en Colonia Pastoril, provincia de Formosa.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e|19|9 Nº 8.294 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979. — Este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización a la causante doña MARIA FERNANDEZ, con C. I. número 31.528, Pol. de Formosa y domiciliada en calle Moreno 48, de la localidad de Pirané, provincia de Formosa.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.295 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979. — Este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización al causante, don MIGUEL LOPEZ, con C. I. número 68.989, Policía de Formosa y domiciliado en la localidad de Laguna Blanca provincia de Formosa.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.296 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979. — Este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización a la causante doña CRISTINA RAMIREZ, con C. I. número 213.141, Pol. de Formosa, con domicilio en calle Padre Grotti y 1ª Proyectada, Villa Lourdes, de esta ciudad-capital.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.297 v. 19|9|79

Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa. — Formosa, setiembre 6 de 1979. — Este Juzgado Federal por resolución dictada en fecha 6 de setiembre de 1979, otorgó la ciudadanía por naturalización a la causante doña JULIANA SERVIN TORRES, nacida en Yaguarón, República del Paraguay, el día 17 de marzo de 1932, hija de Pedro Servin y de Leona Torres, de estado civil casada, con instrucción, de profesión ama de casa y domiciliada en la calle Pedro Grotti y Tercera Proyectada (Sur), de esta ciudad.
Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.
e. 19|9 Nº 8.298 v. 19|9|79

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados "ERNESTO ALTGEL Y CIA. S. R. L. c|CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO s|Resc. de boleto (Incidente de ejecución de honorarios). Exp. Nº 27.798, que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 28 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, los locales sitos en la calle Avenida La Plata números 1772, 1774 y 1782, edificados en los lotes 1 y 2 de la manzana A, los que se encuentran unidos, formando una sola fracción, según título lo obrante en autos, la que mide: 17,32 m de frente por 70,?2 m de fondo. Los locales de referencia se componen según sus entradas independientes p.r: el número 1772, local: 1 habitación en altos y baño, totalmente desocupado; Nº 1774: local; 2 habitaciones en bajo y 1 en altos; 2 toilettes; cocina; baño y pileta de lavar. El mismo se encuentra ocupado por la demandada, y por el Nº 1782: planta baja: entrepiso, cocina y 3 baños; ocupado en su totalidad por las oficinas de la demandada. Se visitan los días hábiles de 14 a 16 horas, debiendo recurrir a tal fin, a las oficinas que tienen entrada por el Nº 1782. Base: pesos 21.371.040, al contado. Seña: 8 por ciento. Sellado de ley: 5 por mil. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo y en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 86.400 e. 19|9 Nº 62.338 v. 21|9|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos "RABINOVICH, HECTOR c|CUESTA, RUBEN MAGLIO s|ejec. hip.", expte. 21.266, que el martillero señor Juan Carlos Quiroga, rematará en la calle Cangallo 1233, el día 21 de setiembre de 1979, a las 13 horas, el departamento Unidad Nº 9 ubicado en el edificio de la calle Combate de los Pozos Nº 221|23, de la Capital Federal, piso 4º, superficie total según títulos, 49,07 m2, porcentual 5,91 por ciento, que consta de living-comedor, con balcón a la calle, un dormitorio, un baño principal, cocina y pieza y baño de servicio. Base, pesos 43.591.828. Al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores por la base indicada, se rematará acto continuo con la base retasada en $ 32.693.871 y si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se efectuará un tercer y último remate con la base retasada en pesos 21.795.914. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el precio en el banco de la Nación Argentina (artículo 583, del C.P.C. y C.). El departamento adeuda en O.S.N. $ 22.231 y en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 21.106 y la cuota anual del año 1979. Expensas por el mes de julio ppdo., $ 59.080. El bien se encuentra ocupado por el demandado con su familia. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas días 19, 20 y 21 de setiembre de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 90.000 e. 19|9 Nº 62.386 v. 21|9|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el Exp. número 30.606|77: "BANCO DE QUILMES S. A. contra TALLERES PERU S. R. L. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 21 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal: el inmueble ubicado en la calle Nazca 515, entre Pringles y Bolívar, de Ramos Mejía, La Matanza, provincia de Buenos Aires. Designación catastral: Circunscripción II, Sección M, Manzana 37, Parcela 7ª, Lote 16, Manzana C. Medidas: 10 m de frente al SE por 32,12 m en su costado NE y 32,80 m al SO. Superficie, 322 m2. Linda al frente al SE con calle Nazca, al NO con fondos lote 9 al NE con fondos de los lotes 13, 14 y 15 y al SO con lote 16. El inmueble es un galpón de material, su entrada principal está compuesta de un portón de 2 hojas de hierro corredizas y a los costados tiene 2 entradas individuales con puertas comunes. Tiene un baño común y el techo del galpón es de chapa y cabriada de hierro, en el lugar existe fuerza motriz de 32 HP. El inmueble actualmente se halla ocupado por el señor Roberto Higoti, que se dedica a la construcción y pintado de tanques de combustible, dicho lugar le fue cedido por el dueño provisoriamente, entregándolo desocupado para mediados de setiembre de 1979, según lo que manifestara al martillero. Base de venta, pesos 20.000.000. Seña 8 por ciento y comisión 3 por ciento, en dinero en efectivo. El inmueble podrá revisarse los días 18, 19 y 20 de setiembre de 14 a 17 horas y el día 21, fecha de la subasta, de 12 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 111.600 e. 19|9 Nº 62.490 v. 21|9|79

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, comunica por tres días en autos "RODRIGUEZ de D'ANGELO, Azucena H. y otros c|KAPLOFAN, Félix y otra s|ejec. hipot.", Expte. Nº 13.216, que el martillero Héctor Calvar, rematará el día 24 de setiembre de 1979 a las 16 hs. en sus oficinas, sitas en Rodríguez Peña Nº 40 de Capital, T. E. Nº 40-5512, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado y adherido al suelo, ubicados en la calle San Juan, hoy Nº 275, entre Hernardo de Irigoyen y Manuel Quintana, de la localidad de Quilmes, Provincia de Bs. Aires, designados con los Nº 24 y 25 de la manzana L y los que por estar unidos en conjunto miden: 17,32 m de fte. al Sud por 39,94 m de fondo al Este, o sea una superficie de 682,03 m2. — Sobre los mismos hay edificada una casa compuesta de jardín, sala, 3 dormitorios, cocina, office, baño, garaje, galponcito y fondo libre. — La propiedad se encuentra habitada por su propietario, quien en el contrato hipotecario (cláusula 4º) comprometió la entrega libre de ocupantes. Puede visitarse todos los días de 15 a 19 hs. — Municipalidad informa deuda de $ 94.372 y Rentas de $ 25.304. — Base: $ 14.820.000.— al contado. — Seña 20 %, comisión 3 % (en efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Enm.: "39,94", vale.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 75.600.— e. 19|9 Nº 62.438 v. 21|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "CAPURRO ALFREDO OSCAR c|AVALOS MARIA DELICIA s|EJECUTIVO", Expte. Nº 41.327 que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 25 de setiembre de 1979 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, dos lotes de terreno sitos en la localidad de Merlo, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, designados con los números 26 y 27 de la manzana 13 y según nomenclatura catastral respectivamente como parcelas 19 y 20, manzana 293, sección F, circ. I, que miden cada uno 8,66 mts. de frente al S.E. por 36,54 mts. de fondo, con una superficie de 316,44 m2. c|uno. Las parcelas están ubicadas sobre la calle Sáenz Peña entre las de Pueyrredón y Sarmiento, lindando la parcela 20 con el inmueble de Sáenz Peña 1222. — Desocupados. Visitar todos los días de 8 a 17 horas. — Venta al contado. — Seña 10 %. Comisión 3 %. Base $ 2.035.333.— cada una.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 61.200.— e. 19|9 Nº 62.489 v. 21|9|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días en autos: SERAFINI, Sergio Pedro c|ROJO, Horacio y otro s|ejecutivo", expediente Nº 47.937 que el martillero Sergio Millán, rematará el día 26 de setiembre de 1979 a las 10 hs. en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben desde el día de la publicación hasta la fecha de subasta de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.; los siguientes bienes: Un equipo compuesto de bandeja, radio grabador y amplificador m|Fischer, modelo S.T.-35-VD-2, bafles separados, gabinete madera de idem marca, con tres cajones; un sofá de tres cuerpos tapizados en tela color beige, con cama en la parte inferior; dos sillones de un cuerpo estilo colonial tapizados en pana color bordó importada; un arcón de madera con tapa de más o menos 1 x 0,60 cm. de altura; una mesa ratona rectangular, tapa cerámica y borde de bronce, base madera; en el estado en que se encuentran. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega inmediata previo pago total.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 48.000.— e. 19|9 Nº 62.300 v. 20|9|70

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 2 días en autos VOLOSIN, Julio c|ROMANELLI, Francisco s|ejecutivo, Expte. Nº 37.889, que el martillero Alejandro Avalos Morelli, rematará el día 21 de setiembre de 1979 a las 10,30 horas en Humberto I, 2042, Capital: 1º) Una máquina de cortar suela, marca Lijazo Bombassa, fabricante Alfredo P. Bruno e hijos, eléctrica; 2º) una máquina Camburian, marca Red-Ma con motor eléctrico adosado sin número ni marca visible. — Todo usado y estado en que se encuentra. — Exhibición: Río Cuarto 1493, Capital. — Sin base. — Contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en dinero efectivo.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 21.600.— e. 19|9 Nº 62.428 v. 20|9|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en autos caratulados: "MACKINNON Y COELHO S.A., s|quiebra, s|incidente de bienes", Expte. Nº 39.443, que el día 27 de setiembre de 1979, a las 12 horas, en Talcahuano 479, los martilleros Alberto Bieule, Eduardo Saravia y Horacio Taranco rematarán, los bienes que se exhiben los días 22, 24, 25 y 26 de setiembre de 1979, de 9 a 12 horas, en Misiones 164, y que a continuación se detallan: Gran cantidad de papel nacional e importado, clasificado, en bobinas; adhesivo, a granel; envases y materiales de embalaje, mercadería envasada y en tambores, pallets y tarimas de madera, importante comprensor, calderas, bombas a engranajes sumergibles, tanques para 2.000 litros pintados, extractores, tubo de ventilación y chimenea, tolva, pailas de cocción, glucosa sólida, agua oxigenada en bidones, damajuanas, cintas transportadoras, importantísima caja fuerte, autoelevadores, transportadores metálicos, carretillas y carritos de madera y metal, chatarra y demás bienes que se describen en los catálogos a disposición del público en la Sala de Remates y lugar de exhibición. — Informes: De 10 a 18 horas, en los teléfonos: 47-3021|23 y 47-8436. Entrega inmediata de 9 a 12 horas, los tres días posteriores a la subasta, y para aquellos lotes de excesivo volumen y para los cuales sean necesarios elementos de acarreo especiales: Entrega a convenir en un plazo que no supere los diez días posteriores al remate. — Sin base. Al contado. En efectivo o cheque certificado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Sellado: Cinco por mil. — El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — —Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 108.000.— e. 19|9 Nº 62.304 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, en autos: "LOPEZ, ALFREDO, c|PERMO S.A.C., y otros, s|ejecutivo", Expediente Nº 38.066, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 27 de setiembre, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en zona norte, Villa Devoto, Nomenclatura catastral: Circ. XV, Sec. 71, Manzana 56, Parcela 23, calle Navarro 2829|27, entre Terrada y Nazca, de Capital, compuesta de dos plantas: Planta baja, un local de aprox. 2200 m2, baño y un cuarto tipo vestuario en el fondo, en la parte alta, al frente, se halla una recepción, oficina privada y una grande, baño, cocina, patio y terraza, todo en muy buen estado de conservación, existiendo dos líneas telefónicas. — Base: $ 35.000.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 16 a18 horas. Estando ocupado por los demandados. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pascau, secretario.

$ 54.000.— e. 19|9 Nº 62.302 v. 21|9|79

## Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días, en los autos: "ELEMECA S.A.I.C.A., su quiebra (Expte. Nº 45.405)", que el martillero Francisco de la Fuente rematará, en el local Emilio Lamarca 2440, de la Capital, el 24 de setiembre, a las 15 horas, un automóvil Renault 12, en perfecto estado, modelo 1976, motor número 3503259, carrocería 925-01804, tarjeta verde Patente C.816.679, permiso W 68036, exhibiéndose en días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Sin base, al contado. Seña 10%. Comisión 10%. Debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. — Informes: 42-8165.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 26.400.— e. 19|9 Nº 62.284 v. 20|9|79

## Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día, en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A., c|SCORZA VICTOR HUGO, y otro, s|ejecutivo", Expediente Nº 3.404, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará, el día 21 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben: 1) Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80, s|Nº visible, sin tapa. — 2) Una máquina de calcular marca Olivetti Multisuma 20, s|Nº visible, sin cable. Todo usado y estado en que se encuentra. Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 10.800.— e. 19|9 Nº 62.429 v. 19|9|79

## Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44: comunica por tres días en los autos: "SCOPELLITI GUILLERMO E. c|SPINOSO FRANCISCO s|ejecutivo" Expediente Nº 5.771, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en la calle Víctor Hugo 2327, consta de 2 habitaciones de 4 x 4 mts. cada una, comedor de 5 x 3 mts; living comedor 3 x 3 mts; cocina 3 x 3 mts.; baño 2 x 2 mts, patio, jardín, fondo y terraza: Se encuentra ocupada por el demandado: Visitarla de 9 a 12 horas desde el 20 y hasta la fecha del remate: Base: 3.147.213. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Secretario Rafael Cruz Martín.

$ 43200.— e. 19|9 Nº 62.301 v. 21|9|79

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 14

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 14, comunica por 3 días en autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|LUCINI y CIA. S.A.C.I.F. s|Ejecución prendaria - Expte. 134.468", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 4 de octubre de 1979, a las 10 horas, en el local calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes. 200.448 Kgrs. de hierro diversos perfiles y medidas según detalle: 34.332 Kg. Hº Redondo 108 mm-SAE A-36; 4.666 Kgrs. Hº Redondo 95,2 mm-SAE 1010; 5.874 Kgrs. Hº Redondo 76,2 mm - SAE 1010. 28.220 Kgrs. Hº Redondo 108 mm - SAE 1010. 626 Kgrs. Hº Redondo 114,3 mm - SAE 1021; 1.414 Kgrs. Hº Redondo 114,3 mm - SAE 1010; 10.288 Kgrs. Hº Redondo 88,9 mm - SAE 1010; 9.282 Kgrs. Hº Redondo 101,6 mm - SAE 1010; 12.522 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm - SAE A-36; 15.252 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm - SAE A-36; 2.194 Kgrs. Hº Angulo 88.9 x 6,35 mm - SAE A-36; 828 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 11,1 mm - SAE 1010: 18.808 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm - SAE 1010: 2.140 Kgrs. Hº Angulo 88.9 x 6.35 mm - SAE 1010; 232 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 12,7 mm - SAE 1020. 1.538 Kgrs. Hº Angulo 76,2 x 6,35 mm - SAE 1020; 1.798 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 7,94 mm - SAE 1010; 634 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm - SAE 1045; 1.334 Kgrs. Hº Angulo 76,2 x 12,7 mm - SAE 1010; 20.572 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 - SAE 1010; 6,274 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 7,94 SAE 1010; 9.480 Kgrs. Hº Angulo 88.9 x 12,7 mm - SAE-ST37; 2.024 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 6,35 mm - SAE-ST37; 1.550 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 12,7 mm - SAE 1010; 1.032 Kilogramos Hierro Angulo 101 6 x 12,7 mm - SAE ST-52; 3.628 Kgrs. Hº Angulo 101,6 x 9,52 mm - SAE 1026; 146 Kgrs. Hº Angulo 76,2 x 6,35 mm SAE 1010 y 3.760 Kgrs. Hº Angulo 88,9 x 9,52 mm - SAE 1010, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el Depósito Grandinetti sito en Playa Alianza, calle Lisandro de la Torre y 4 Barreras de la Estación Caseros del F.C.G.S.M., Pcia. de Buenos Aires. — Base: Pesos 130.000.000,00 al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Ambas en efectivo. La entrega de los bienes se hará efectiva, previo pago total del precio de compra. El pesaje de la mercadería al retirar la misma será por cuenta del comprador.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 111.600.— e. 19|9 Nº 62.533 v. 21|9|79

## Nº 15

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "VIEL AUTOMOTORES S.A. c|SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION SEDELEC S.A. s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 186.775, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 1º de octubre de 1979 a las 15.30 horas en Gorostiaga 1636, donde se exhibe días hábiles de 14 a 17 horas, en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, modelo pick-up F-100 año 1978, motor Nº DUSB14639, carrocería y|o bastidor Nº KALJUT-06690, Dominio Nº C-865512. Base pesos 5.503.169, al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Rubén A. Alberti, secretaro.

$ 43.200.— e. 19|9 Nº 62.336 v. 21|9|79

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en autos: "VIEL AUTOMOTORES S.A. c| SOCIEDAD ENTRERRIANA DE ELECTRIFICACION SEDELEC S.A. s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 186776, que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el día 1º de octubre de 1979 a las 16 horas en Gorostiaga 1636, donde se exhibe días hábiles de 14 a 17 horas, en el estado que se encuentra: Un automotor marca Ford, modelo pick-up F-100 año 1978, motor Nº DUSB14100, carrocería y|o bastidor Nº KAIJUT-06721, Dominio Nº C-865513. Base $ 4.894.000.- al cotado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 43.200.— e. 19|9 Nº 62.337 v. 21|9|79

## Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, a cargo del doctor Jorge A. Almeida Hansen, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFORD S.A. c|BOBINAL S.A.C.I.F. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día Primero de octubre de 1979 a las 15 horas en Boedo 149, Capital Federal, el automotor marca Ford modelo Falcon versión Standard año 1978 color Azul Plata, con motor marca Ford Nº DUSA 14368, carrocería y|o bastidor marca Ford Nº KA02US-05842, sedán 4 puertas equipado para uso particular, dominio C-861.533. El bien se exhibe diariamente de 10 a 18 horas. en Avenida Hipólito Yrigoyen 140 de Morón, provincia de Buenos Aires. Base: $ 3.336.693, comisión 10 por ciento. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. —

$ 43.200.— e. 19|9 Nº 62.303 v. 21|9|79

# EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA MARIA BATTISTELLA DE FURIO.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 12.000 e.17|9 Nº 60.059 v.19|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|9 al 13| 9|79.

## Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE FILGUEIRAS DE LAMELA y MANUEL LAMELA.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 12.000 e.17|9 Nº 58.309 v.19|9|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|9|79 al 5|9|79.

## Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por 10 días a ROMULO MARIO TARSETTI para que tome la intervención que le corresponde en autos: "Gaudino de Tarsetti Amalia Elena s/información sumaria", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial, para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 16.800.— e.18|9 Nº 61.981 v.19|9|79

## Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil 30, Secretaría 59, cita por diez días a doña ANGELA o ANGELINA DONATI DE BOSCHETTI para que comparezca a tomar intervención en los autos "Cueto Anibal Juan y otra c/Donati de Boschetti Angela o Angelina s/posesión decenal", bajo apercibimiento de designarsele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 12.000.— e.18|9 Nº 61.962 v.19|9|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 3

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.; fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e.17|9 Nº 61.916 v.5|10|79

## Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos: "DIB, DELIA s|cancelación de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, número 295.520|9, del Banco de Intercambio Regional, sucursal Mariano Moreno, de la Capital Federal, a favor de la señorita Delia Dib, por la suma de pesos 657.943, emitido el 1º de agosto de 1978, con vencimiento el 30 de setiembre de 1978 y reinvertido el 8 de enero de 1979, con vencimiento el 8 de abril de 1979, autorizándose su pago, si no hubiese oposición de interesados, dentro de los 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 252.000.— e. 6|9 Nº 59.697 v. 26|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos: "Beik, Alejo Mario s|quiebra", hace saber a los señores acreedores, a los efectos del artículo 189 de la Ley Nº 11.719, que don ALEJO MARIO BEIK ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 14.400.— e. 18|9 Nº 62.068 v. 19|9|79

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica en autos: "GABRIEL, ALBERTO s|quiebra" (Expte. Nº 8 382), que en los mismos, con fecha 31|7|79, ha sido decretada la rehabilitación del fallido, cesando todas las interdicciones decretadas. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1979. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

$ 18.000.— e. 18|9 Nº 62.131 v. 20|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 15 días en autos: "PARONZINI MARCOS y otra s| Cancelación de Certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley número 5965|63, decrétase la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible número 122.919 librado por Banco First National City Bank, Agencia Belgrano, a nombre de Marcos Paronzini y María Argentina Favia, suscripto el 29|5|1979, por la suma de $ 3.500.000, al 79 %. de interés con vencimiento el día 28 del corriente mes, con lugar de su creación y de pago en la Avenida Cabildo 2248 de esta Capital Federal. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de terceros. Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial. — Dr. Horacio E. Meincke, Juez."

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 324.000 e. 11|9 Nº 60.835 v. 1º|10|79

El Juzgado Nacional Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos: "ZENON ELBA NOHELIA NAYIBE s|cancelación", ha decretado la cancelación de los depósitos a plazo fijo siguientes: 1º) Nominativo, transferible, constituido en el Bank of America, Cangallo 525, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, o Elba N. Nayibe Zenón, Nº 6.823; el 28 de junio de 1979, a 35 días, el 83 % anual, por el monto de cinco millones ($ 5.000.000.—), vence el 2 de agosto de 1979 — 2º) Nominativo, transferible, a nombre de Elba Nohelia Nayibe Zenón, constituida en el Banco de Entre Ríos, Cangallo 451 por la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 650.000.—), a 30 días, al 78 % anual; el

4 de julio de 1979; vence el 3 de agosto de 1979, Nº 0035986. — Ambos sin endosos. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1979. — Gerardo J. Vassallo, secretario.
$ 23.400.— e.30|8 Nº 58.271 v.19|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de GIARDIN S.R.L., síndico: Rafael Vidal, con domicilio en Lavalle 1571, piso 1º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1979 para su verificación.
Se intima al deudor para que cumpla con los siguientes requisitos: Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5, del art. 11, Ley Nº 19.551, y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4), entreguen al síndico sus libros y papeles en 24 horas, se abstengan los administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal.
Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días. Prohibiéndose hacerles pagos o entregas a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia de la junta de acreedores para el 18 de diciembre de 1979, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2, de la Ley Nº 19.551), en la sede del juzgado, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8, Capital.
Intímese a los administradores de la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 17|9 Nº 8.202 v. 21|9|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº cinco, Secretaría Nº nueve a mi cargo, en los autos "Carballares María E. y otra s/Cancelación" ordenó la publicación por 15 días del siguiente auto: "Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ssg. del Decreto Ley Nº 5965/63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 78.555/0 librado por el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Departamento de Inversiones, a nombre de MARIA ESPERANZA CARBALLARES y JOSEFA ARCADIA CARBALLARES, suscripto el día 4 de junio de 1979 por la suma de $ 1.818.702 con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 3 de setiembre del corriente año con una tasa de interés del 82 % anual a 91 días. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha del vencimiento del título, si no hubiere oposición de terceros. Horacio E. Meincke, Juez.".
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 324.000.— e. 4|9 Nº 59.223 v. 24|9|79

## Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de DONIKIAN, EDGARDO LEON, síndico: Víctor Israel Suez, con domicilio en: Brasil 537, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de octubre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 10 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Gastón F. Liantada, secretario.
e. 17|9 Nº 8.203 v. 21|9|79

## Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en los autos: "LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S.A. s|quiebra", que se halla agregado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los ocho días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 14.400.— e. 18|9 Nº 61.098 v. 19|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EMPRESA CONSTRUCTORA DIAZ Y LUONI INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL S. R. L. Se ha designado como síndico al contador Armando Pascale con domicilio en Uruguay 390, piso 19, "C". — Intímase a la deudora así como también a los terceros que deberán hacer entrega de los bienes de la fallida. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de abril de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 54.000 e. 13|9 Nº 61.270 v. 19|7|79

## Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber la presentación del proyecto de distribución conforme lo dispuesto por el art. 214, Ley Nº 19.551, en autos "C.A.C.E.S.A. CIA. ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACION S.A.I.C. s|quiebra".
Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 7.200.— e. 13|9 Nº 61.100 v. 19|9|79

## Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por quince días la resolución dictada en los autos: "GARCIA Y MARTINEZ DE RODRIGUEZ, EULALIA MARIA DEL SOCORRO s|extravío Certificado de Depósito que dice: "Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979... de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos y transferibles, extendidos por Citibank Nº 115.813 y Bank of América Nº 3.266 a nombre de la peticionaria por la suma y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 7|8, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Héctor J. Foiguel López, Juez".
Se transcriben los documentos indicados: "Certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible. Citibank Nº 115.813,9 de mayo de 1979. Domicilio de pago: Bmé. Mitre 502, Capital. Sres. García de Díaz María y|o Eulalia M. del Socorro García, C.I. Nº 11.931.623, Domicilio: Zavala 1655, Capital. Total a pagar $ 10.338.807. Importe depositado: pesos 7.800.051. Plazo 180 días. Tasa de interés 66 por ciento anual. Tasa efectiva anual 77,28 por ciento. Representando un total al vencimiento de pesos diez millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos siete. Vencimiento: 5|11|79".
"Serie B-Nº 3.266 Bank of América Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible. Depósito pesos 15.048.146. Interés $ 5.534.832. Total: pesos 20.582.978-, Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. A nombre y orden de Eulalia M. del S. García y Martínez de Rodríguez. Domicilio Zabala 1655, Capital Federal, C.I. Nº 1.931.623 PF. Tasa vencida 75 por ciento anual. Tasa efectiva 89,40 por ciento anual. Plazo 179 días. Con vencimiento el 2 de noviembre de 1979 en cuya fecha abonaremos la cantidad de pesos 20.582.978.-".
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 648.000.— e. 12|9 Nº 60.854 v. 2|10|79

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "ANCHART, JOSE s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, abril 20 de 1979... En atención a las constancias de autos, procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de José Anchart o Mercedes Ortega bajo el número 44.494, tomado el 6 de noviembre de 1978 y por la suma de $ 5.000.000 previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículos 89|95 del Decreto Ley 5.965|963). Autorízase la percepción del valor del instrumento, pesos 5.000.000 con más los intereses devengados, transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor. Aydée E. Cáceres Cano, Juez. Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 44.494. Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central, $ 5.000.000. Vencimiento 5 de enero de 1979. A nombre José Anchart y|c Mercedes Ortega.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 342.000 e.3|9 Nº 58.653 v.21|9|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de ORLYON S. R. L.; síndico Jorge David Jalfín, con domicilio en Obrero Roberto Núñez 4323, piso 8º, B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de noviembre de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 14 de febrero de 1980, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concurrencia, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e.18|9 Nº 8.245 v.24|9|79

## Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS DON MIGUEL S.A.C.I. F.", que fue decretada el día 4 de setiembre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de noviembre de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 11 de febrero de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Guillermo Savino Vega, con domicilio en Tucumán 1639, piso 3º, departamento 20. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e.13|9 Nº 8.142 v.19|9|79

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de pagarés", Expte. Nº 5005, ha ordenado la publicación de la presente resolución: "Buenos Aires, junio 14 de 1978. — Atento la presentación del Banco de la Provincia de Buenos Aires como tenedor legitimado de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueron librados por John Deere Argentina S. A. I. C. a la orden de Ital-Art Industria Publicitaria, habiendo sido endosados por ésta y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son Nº 0.550.603, Nº 0.550.604 y Nº 0.550.605 librados en Buenos Aires con fecha 9 de agosto de 1976 y con vencimiento el 28 de diciembre de 1976 y domicilio de pago en Agustín Magaldi 1598, Capital Federal, cada uno por valor de $ 300.000.— resuelvo decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés detallados, que totalizan la suma de $ 900.000.— — Publíquese íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial ... Carlos A. Fernándes de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Emilio G. Lozada, secretario.
$ 378.000.— e.30|8 Nº 58.310 v.19|9|79

## Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra "MUZLERA, MARIO". El síndico es el contador Francisco Centurión, con domicilio en Corrientes 1296, piso 8º, oficina 81, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1979. En caso de no corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala del Juzgado el día 20 de diciembre de 1979, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551, en veinticuatro horas; y para que se someta al artículo 107 de esa ley.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e.18|9 Nº 8.346 v.24|9|79

## Nº 23

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, hace saber que en los autos "Cía. Metalúrgica Nahuel Co. S.A.C.I.F. s|concurso preventivo" con fecha 29 de agosto de 1979 se ha dispuesto declarar abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA METALURGICA NAHUEL CO. S.A.C.I.F. — El Síndico designado es el Cr. Roberto I. Lopatin, con domicilio en Viamonte 1336, 4º p., of., 22, Capital. Se emplaza a los acreedores para que en los términos del art. 33, Ley Nº 19.551, presenten al Síndico en el domicilio indicado de Viamonte 1336, 4º p. of. 22, los títulos justificativos de sus créditos, en principio hasta el día 19 de octubre de 1979. — Se ha resuelto, además, la suspensión de los plazos de presentación de informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, como igualmente el contemplado por el art. 43, y la fecha fijada para la Junta de Acreedores, con motivo del pedido de acumulación al concurso preventivo de Lucini y Cía. S. A. presentado por la concursada.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.
$ 114.000.— e. 13|9 Nº 61.218 v. 19|9|79

## Nº 25

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos "ESTABLECIMIENTOS BETEDEBE S. C. A. quiebra s|cancelación de documentos", dispone la cancelación de ocho títulos de quinientas acciones al portador, cada uno de $ 5.000 moneda nacional, acciones ordinarias, capital comanditario, emitido de acuerdo al contrato social inscripto en el libro de actas a fº 2 de la sociedad inscripta el 8 de noviembre de 1967 bajo el número 3.535 al folio 76, del libro 245, de contratos públicos. Firmado: Ernesto Ricardo Hayes. Título Nº 5 a 12, inclusive. Acciones Nº 2.001 a 6.000. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
e.6|9 Nº 8.042 v.26|9|79

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial de Primera Instancia Nº 10, cita y emplaza a LUIS MARIA DEIMUNDO e IRIS GLORIA ACUÑA DE DEIMUNDO para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren, en su carácter de acreedores hipotecarios sobre el inmueble ubicado en el partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, calle Nuestras Malvinas, entre Joaquín V. González y Las Tablitas, designado catastralmente circunscripción VI, sección J, manzana 11, parcela 18, en el juicio: "La Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada c|Aramburu, Juan Angel y otro s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Guillermo H. Méndez, secretario.
$ 26.400.— e. 18|9 Nº 62.023 v. 19|9|79

## Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, Paraguay 1457, piso 2º, cita y emplaza al señor VIRGILIO RAIMONDI para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, en los autos caratulados: "Cainelli, Ariel Héctor c|Raimondi, Virgilio y otros s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de incapaces y ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 21.600.— e. 18|9 Nº 63.110 v. 19|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 10\|9\|79 | ARMANDO SCHENKEMAN | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.407 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 11\|9\|79 | JOSE MARIA CAPURRO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.484 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 20\|8\|79 | RICARDO MONETTI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.495 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 31\|8\|79 | FELICITA o FELICITAS DELFINO de FERNANDEZ | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.382 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 23\|8\|79 | PEDRO MARIA REGO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.601 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 31\|8\|79 | JOSE DANIEL LAMAS y NIEVES MONSERRAT CASELLAS | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.610 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 10\|9\|79 | JOSE LUIS LLAMEDO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.547 | 12.000 |
| 4 | 8 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 23\|7\|79 | LUIS CAPPIELLO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.558 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 4\|9\|79 | ISAAC KRIPPER | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.536 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 6\|9\|79 | ANGELA MARIA CASSINI DE PICCARDO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.434 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 27\|3\|79 | ENRIQUE PEREZ o ENRIQUE PEREZ GONZALEZ | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.589 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 28\|8\|79 | Isaac Simón KARSZENBAUM | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.370 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 15\|8\|79 | BENJAMIN CASTRO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.368 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 4\|9\|79 | José Francisco ROCA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.439 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 21\|8\|79 | GETULIA MORLACCA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.494 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 29\|8\|79 | CONCEPCION DIAZ o DIAZ LOPEZ | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.588 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 24\|8\|79 | Carlos ZION | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.577 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 28\|8\|79 | LUCRECIA MARIA FRANCISCA BUNGE de BILLOCH | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.482 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 16\|5\|79 | ABRAHAM MANTELMAN | 19\|9 | 20\|9\|79 | 61.535 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 7\|9\|79 | MERCEDES IGLESIAS DE MC-DONOUGH | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.383 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 21\|8\|79 | CARLOS PIROZZINI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.614 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel H. Mazzinghi | 4\|9\|79 | Alberto José Mujica | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.364 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 10\|9\|79 | OSCAR RICARDO LOPEZ y MARIA CARMEN ALLER de LOPEZ | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.343 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 6\|9\|79 | FAUSTINO RODRIGUEZ POSADA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.361 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 9\|8\|79 | JOSE FRANCISCO BURATTI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.373 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 31\|8\|79 | ESPERANZA CASTRO de LOSON | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.416 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 7\|9\|79 | CELIA BIGANI DE FILARETO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.415 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 30\|8\|79 | RAMON BERMUDEZ | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.432 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 6\|9\|79 | JUDAS OBERBERG | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.473 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 7\|9\|97 | ROSA PEREZ de RODENEZ | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.549 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 5\|9\|79 | OSCAR SESTA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.590 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 7\|9\|79 | CESAR PABLO SALINAS | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.613 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 16\|8\|79 | LUCINDA GARCIA DE IGLESIAS | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.336 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 29\|8\|79 | NELIDA SALUSTIANA MUSA Vda. de PIÑEIRO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.555 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 5\|9\|79 | Diógenes Andrés Chiappori | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.608 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 4\|7\|79 | María Manuela GOMEZ de RODRIGUEZ | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.511 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 6\|8\|79 | AQUILINO ESCOBAR | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.340 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 27\|8\|79 | Pascual CONZON | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.606 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 3\|9\|79 | Antonia Rocha de Sorano Sosa | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.378 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 5\|9\|79 | FABIAN CARRERA OTAZU | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.429 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 27\|8\|79 | CARLOS LUPIANI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.357 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 10\|9\|79 | ENRIQUETA MARGARITA CRISTINA REGNE | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.449 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 30\|8\|79 | SOFIA PUCMAN de WAISBORD | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.487 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 8\|8\|79 | MARIA ESTHER GARCIA de SORIA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.493 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 5\|9\|79 | Carmen LOCESANO de COSTA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.478 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 28\|8\|79 | ROSA LIPOVETZKY DE KAÑEVSKY | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.335 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 26\|7\|79 | ANTONIA FILOMENA D'AGOSTINO DE BRIZUELA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.442 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 14\|8\|79 | PEDRO CERCHIARA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.389 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 5\|9\|79 | Angel José María LARCO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.531 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 3\|9\|79 | DAVID LEDERMAN | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.559 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D Arambarri | 3\|9\|79 | JOSE CONSTANTINO MARINELLI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.397 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D Arambarri | 28\|8\|79 | ARMANDO CONSTANTE ARCUCCI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.414 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 10\|8\|79 | LEOPOLDO VILLA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.485 | 12.000 |
| 21 | 42 | Amelia R. Castro | 6\|9\|79 | JULIO RICARDO PROSERPIO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.411 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 5\|9\|79 | SARA LOGARZO DE ANNOCARO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.481 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 5\|9\|79 | NUNCIO SALPIETRO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.471 | 22.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 31\|8\|79 | LUCIA MERJURIN de WILDER | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.348 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 30\|8\|79 | OSCAR ANDRES SEGUI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.561 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 20\|8\|79 | INES NORMA VINCELLI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.459 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 31\|8\|79 | EMILIA FIGINI de IVALDI y de FRANCISCO IVALDI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.545 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 4\|9\|79 | LUIS SERRA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.353 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 30\|8\|79 | SALVADOR CAVALLARO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.496 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 30\|8\|79 | JUANA JOSEFA BOCCHIGLIERE Vda. de ORLANDI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.352 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 5\|7\|79 | PANAGEOTE BLACHOS | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.351 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 28\|8\|79 | MARIA ARGENTINA SOLARI de BOCCONI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.365 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 28\|8\|79 | María Azucena del CIANCIO de FERRARI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.355 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 31\|8\|79 | QUARANTA de DI GIANNI, MARIA TERESA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.491 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 7\|9\|79 | ALBERTO GREGORIO AMARO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.360 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 3\|9\|79 | Javier Antonio Tripodi | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.507 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 7\|8\|79 | CLARA SARA GELBART | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.539 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 6\|9\|79 | MARIA ROSA PERRELLA o MARIA ROSA PERRELLA | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.433 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 11\|9\|79 | MARIA MAGDALENA PASQUALI | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.406 | 12.000 |
| *6 | | Hugo N. Fifarre | 5\|9\|79 | MANUEL PENSADO | 18\|9 | 20\|9\|79 | 61.380 | 12.000 |

* Especial Civil y Comercial

e.18|7 Nº 1.463 v.20|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Hilario Rabaudi Basavilbaso | 4\|9\|79 | JOSE LOPEZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.231 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 21\|8\|79 | JUAN PORTALUPPI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.087 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 23\|8\|79 | JOSE ZOCCOLA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.263 | 22.000 |
| 3 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 6\|9\|79 | JOSEFA SEOANE de RAPA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.269 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 5\|9\|79 | Rosa CORVETTO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.053 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 7\|8\|79 | AMALIA GIUSTI de RIZZO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.088 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 5\|7\|79 | ARMANDO GERETTO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.258 | 22.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal'Zotto | 30\|5\|79 | José Nicolás SERVIDIO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.152 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 6\|9\|79 | ANTONIO RUBILLO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.109 | 12.000 |
| 5 | 9 | Jorge Ricardo Videla | 3\|9\|79 | OSVALDO SIR ALEGRE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.241 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 31\|8\|79 | Juan Carlos HARRY | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.141 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 5\|9\|79 | VICTOR LAPACO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.313 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 6\|9\|79 | NICOLAS PIACENTE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.062 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 3\|8\|79 | FRANCISCO QUINTIERO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.089 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 28\|8\|79 | Emilia Noemí PARODY de LEONE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.272 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 27\|8\|79 | DARIO JOSE GERMANIS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.121 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 4\|9\|79 | BRUCHA SCISLOWSKA de SZYMKOWICZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.204 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amangual de Amisano | 7\|8\|79 | ALEJANDRO GARCIA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.131 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 30\|8\|79 | ALFONSO GARCIA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.071 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 6\|9\|79 | Quiliano ANTA PAZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.116 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 5\|9\|79 | SEBASTIAN LUIS BUZZONE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.133 | 12.000 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 24\|8\|79 | MARIA ELCIRA FRANCISCA CARRANZA de ORTIZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.214 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 5\|9\|79 | MANUEL FONTAO VARELA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.106 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 5\|9\|79 | MARIO BALASSO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.219 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 6\|9\|79 | LUIS PARISE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.108 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 9\|8\|79 | Siro Rimbelliti y Margarita Buzon de Rimbelliti | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.081 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 5\|9\|79 | MANUEL BLANCO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.144 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 15\|8\|79 | Ricardo José Pose | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.122 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 13\|8\|79 | MARIA ROSA CURRAIS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.220 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 6\|9\|79 | JUAN JOSE BUSTOS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.059 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 5\|9\|79 | JUAN VALDATA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.077 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 7\|8\|79 | ANGELA PRUDENCIA MANRIQUE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.217 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 20\|8\|79 | JUSTO VICENTE FERRER | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.242 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 20\|7\|79 | MERCEDES PUJATO DE ORTIZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.120 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Ne. | 4\|9\|79 | DAVID COHAN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.082 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 3\|9\|79 | Norberto Guzman MARCOS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.140 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 24\|8\|79 | SANTER de LEVITAN, Clara | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.161 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 5\|9\|79 | MARIA VILLANOVA de MARTUCCIO y ALFONSO MARTUCCIO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.173 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 27\|8\|79 | Hebe Judith BECHARA de OLIVIERI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.107 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 5\|9\|79 | MARIA ANTONIA VENTRE DE GIOFFRE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.245 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 22\|8\|79 | Berta KISCHINEJSKY de OKCENGOREN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.130 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 10\|9\|79 | JUAN CARLOS FARUOLO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.202 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 28\|8\|79 | HORACIO CELESTINO GREGORIO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.232 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 28\|8\|79 | FRANCISCO LONGO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.247 | 12.000 |
| 20 | 40 | M. C. Parisi de Chamorro | 4\|9\|79 | LOLA DE ALESSANDRIS DE GAGO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.076 | 12.000 |
| 20 | 40 | Elías D. Arambarri | 6\|8\|79 | JOSE DEMERGASSO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.203 | 12.000 |
| 21 | 42 | Amelia R. Castro | 3\|9\|79 | SERAFIN PRINCIPE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.080 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 19\|7\|79 | AIDA ILICH | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.084 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 31\|8\|79 | ROMUALDO HIPOLITO BALZARDI y MARIA ANGELA SOZZANI de BALZARDI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.206 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 5\|7\|79 | FRANCISCO GRECO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.256 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 31\|8\|79 | AMADEO VICTORIO GNES | 17\|9 | 19\|9\|79 | C1.075 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 5\|9\|79 | ENRIQUETA BLANCO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.266 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 7\|9\|79 | Claudio Francisco Vera | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.274 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 4\|9\|79 | Baldovino Fernández | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.103 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 31\|8\|79 | Irma Cavarero de Signoretto | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.060 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 5\|9\|79 | Argentino Justo ALVAREZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.154 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 10\|9\|79 | HECTOR BLANCO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.134 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 6\|9\|79 | LUCIA COLUCCI DE ALVAREZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.303 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 8\|8\|79 | Roberto Rodríguez | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.086 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 6\|9\|79 | ERNESTO ANTONIO MARASSI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.101 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 3\|9\|79 | MIGUEL PROKSA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.126 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 5\|9\|79 | ELENA HURTAULT de MARTIN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.311 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 3\|9\|79 | María Elina SANTANDER DE SANCHEZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.230 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 6\|9\|79 | Berek FAIERMAN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.251 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 29\|8\|79 | JOSE LUIS FIRPO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 61.083 | 12.000 |

e.17|9 Nº 1.462 v 19|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 16\|8\|79 | MICAELA MARIA CARMEN SANTIAGO de MARTINEZ SAAVEDRA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.039 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 31\|8\|79 | DOLORES ELENA de CANEPA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.036 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 31\|8\|79 | IRMA ANGELICA PARETO de DIONISIO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.186 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 2\|8\|79 | María Elena GARCIA de BLANCO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.009 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 30\|8\|79 | JOSE GULLO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.968 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 24\|8\|79 | Alicia SELVAGGI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.054 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 30\|7\|79 | FRANCISCO HECTOR SANTOS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.008 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 26\|6\|79 | LINDOLFO GALIXTO MEZA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.062 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 24\|8\|79 | MARIA LUISA MARCELINA BETBEDER de LAFOSSE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.075 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 27\|8\|79 | Luciano Rottin | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.070 | 12.000 |
| 3 | 5 | José María Irigaray | 10\|8\|79 | ANGELICA RAQUEL del CAMPO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.959 | 12.000 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 30\|8\|79 | ALFREDO ATILIO CATTANEO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.988 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 3\|9\|79 | Nelly Marta Marquiegui de Fossati | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.990 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 27\|7\|79 | PEDRO JOSE MICHIARDI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.194 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 28\|8\|79 | SARA MARIA VAZQUEZ de TOME | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.199 | 12.000 |
| 4 | 8 | Martín J. Chavarri | 29\|6\|79 | ERNESTINA BATTISTELLA de FURIO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.059 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 16\|8\|79 | José GAYO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.053 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 3\|9\|79 | ANTONIO ALVES | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.208 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 9\|8\|79 | DESRETS Pedro Eduardo | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.157 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 16\|8\|79 | MARGARITA FELS de ARAUJO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.091 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 14\|8\|79 | Félix MIGUEL | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.973 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 9\|8\|79 | LUCIANO GARCIA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.991 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 30\|8\|79 | IRENE DAPHNE NORRIS de ISLAS GREGORINI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.051 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 31\|8\|79 | MARIA MASCADRI de GABURRI Y de FRANCISCO GABURRI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.093 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 15\|8\|79 | ANIBAL VICENTE GARCIA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.049 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 3\|9\|79 | MARGARITA ISABEL GODOY de MALLADA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.082 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 20\|8\|79 | ROSA SHOIJETT de RABMCOFF | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.981 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 27\|8\|79 | VICENTA ANA MARIA DIBIASE de GESUALDO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.044 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 15\|8\|79 | JOSE MARIA FELIPE RAFOLS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.980 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 9\|8\|79 | EUGENIO MICIELI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.982 | [illegible] |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 16\|8\|79 | MARIA ISABEL DUFFY de RIVAROLA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.965 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 21\|8\|79 | MIGUEL CARLOS CALVO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.965 | 12.000 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 6\|8\|79 | MARIA MATILDE PIOLA de ROSSO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.937 | 12.000 |
| 12 | 23 | Marfía C. Bourges Capurro de Rufolo | 30\|8\|79 | CELSA GONZALEZ de VENTRE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.067 | 12.000 |
| 12 | 23 | Marfía C. Bourges Capurro de Rufolo | 24\|8\|79 | Pesa FUKS de MENDELSON | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.065 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 31\|8\|79 | Bonifacio Salvador del VALLE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.247 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 30\|8\|79 | ANGELA SEMPER | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.061 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 16\|8\|79 | APOLINARIA LIBORIA MARCO de CARACOTCHE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.015 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 3\|8\|79 | IRIS BARRIRERO de MITCHELL y EDGARDO FRANCISCO MITCHELL | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.149 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 3\|8\|79 | MARCOS HOIJMAN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.984 | 12.000 |
| 12 | 23 | Maria C. Bourges Capurro de Rufolo | 28\|8\|79 | OSCAR THOMAS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.181 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 23\|8\|79 | ROSA LAURA GOTTELLI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.212 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 28\|8\|79 | AMPARO NEIRA de SALGUEIRO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.180 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 30\|8\|79 | RAMON MARIA GRELA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.238 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 30\|8\|79 | MARIA del CARMEN LORENZA DIAZ de DI NATALE | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.210 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 27\|8\|79 | FLORENTINA GISELLA MIDUN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.263 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 29\|8\|79 | JUAN PICOLLA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.115 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 23\|8\|79 | ANDREA MORATO viuda de ROMERO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.971 | 12.000 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 31\|8\|79 | JOSE D'AMICO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.216 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 22\|8\|79 | María Angélica Torres de Ortiz | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.104 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 28\|8\|79 | MARIO MARCELO BERNARDO ISOLA y ANA MARIA KUMIEC | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.967 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 16\|8\|79 | ENRIQUE TORTORELLI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.970 | 12.000 |
| 18 | 38 | María Isabel Millán | 31\|8\|79 | TERESA HORVACH de NEMETH y de CATALINA TERESA NEMETH | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.118 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | :2\|8\|79 | AIDA VICENTA ENRIQUETA ACCORNERO de TOME | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.090 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 2:\|8\|79 | NICOLAS LENCINAS y DOMINGA ROSARIO SILVESTRE de LENCINAS | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.064 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 4\|9\|79 | Elena Bonfiglio de De Vicenzi o De Vincenzi | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.187 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 14\|8\|79 | MATEO FLOREAN y de MARCELINA CUADRADO de FLORIAN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.217 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 3\|9\|79 | Mercedes SANCHEZ de RODRIGUEZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.207 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 25\|7\|79 | María Carmen Feijoo de Cascallar | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.048 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 27\|8\|79 | NAUM ROIT | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.038 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Pascuali | 31\|8\|79 | JORGE RICARDO GOURDY | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.012 | 12.000 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 6\|7\|79 | MAURO CAFFARELLA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.989 | 12.000 |
| 21 | 42 | Amelia R. Castro | 3\|9\|79 | César SALGUERO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.253 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 22\|8\|79 | GENARO NICOLAS HUMBERTO BELLIZZI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.185 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 26\|6\|79 | FRANCISCO PIRAGINO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.030 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 20\|8\|79 | María Mercedes Bustamante viuda de Raimondi | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.972 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. Igarzabal | 31\|8\|79 | CATALINA CAIAFA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.264 | 12.000 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 20\|8\|79 | Lorenzo Funcia | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.057 | 12.000 |
| 23 | 46 | Ana M. Beneventano | 23\|8\|79 | CIRILA FELISA INDA de NOVAL | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.050 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 27\|8\|79 | SOLOM LEVITAN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.260 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 23\|8\|79 | ISAAC GROSSMAN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.066 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 28\|8\|79 | Matea TEJADA o TEJADA de DICOSIMO y de Luis DICOSIMO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.178 | 12.000 |
| 26 | 54 | Julio César Dávolos | 24\|8\|79 | Tomás Alfredo Ramón Lavagne | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.198 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 16\|8\|79 | Hilario GRAU | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.055 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 31\|8\|79 | JULIO WALTER TASSIER o JULIO GUALTERIO ROGER TASSIER | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.040 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 31\|8\|79 | ROSA CARLOTA RAMPOLDI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.235 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávools | 28\|8\|79 | PAULINA KOPET de WEKSLER | 17\|9 | 19\|9\|79 | 59.963 | 12.000 |
| 27 | 54 | Ana María Luaces | 4\|7\|79 | MARCOS GUELER | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.147 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 31\|8\|79 | PEDRO PORFIRI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.230 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 28\|8\|79 | FIMA BLANKCHETEIN | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.042 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 31\|8\|79 | REBECA RAQUEL KAWA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.028 | 12.000 |
| 28 | 55 | Mariana Gesualdi | 25\|8\|79 | MANUEL FELIPE JOSE MOLINA | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.092 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 23\|7\|79 | Agustina de MORENOS REL de NUÑO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.010 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Cesares | 30\|8\|79 | MARCOS GUROVICH SABAT | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.085 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 31\|8\|79 | MATILDE MARIA, MARIA o MATILDE, ETCHEVERRY de MARTINEZ | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.167 | 12.000 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 30\|8\|79 | MARIA ANGELA DEVOTO de BISSO | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.110 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 24\|8\|79 | MIGUEL SANCHEZ de CALCINARI | 17\|9 | 19\|9\|79 | 60.230 | 12.000 |

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones de los días 12|9 y 13|9|79 por un error de compaginación.

e. 17|9 Nº 1.458 v. 19|9|79

## JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días de Citación | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 105 | Juan Carlos J. Cardinali | 27\|8\|79 | GUSTAVO RICARDO DO SANTOS | 30 | Defraudación |
| 2 | 105 | Juan Carlos J. Cardinali | 28\|8\|79 | Molina Sixto Miguel | 30 | Defraudación |
| 8 | 125 | Raúl Fermín Yñarra | 27\|8\|79 | JORGE DANIEL PEREZ | 5 | Defraudación |
| 12 | 135 | Miguel Angel Romero | 20\|8\|79 | JAVIER MONTAÑIZ | 30 | Hurto |
| 17 | 153 | Roque Adalberto Galeano | 20\|8\|79 | SELVA BEATRIZ LOPEZ TRUJILLO | 30 | Robo |
| 19 | 157 | Conrado Bergesio | 3\|9\|79 | CLEMENTE SANCHEZ | 5 | Tentativa de violación |
| 19 | 157 | Conrado Bergesio | 28\|8\|79 | JORGE OSVALDO VACCARO | 5 | Defraudación |
| 19 | 157 | Conrado Bergesio | 30\|8\|79 | NESTOR ANGEL BUFFA | 5 | Defraudación |
| 19 | 157 | Conrado Bergesio | 30\|8\|79 | FEDERICO ENRIQUE MERCOLI | 5 | Defraudación |
| 21 | 163 | Luis R. Di Renz | 27\|8\|79 | Hugo Papalardo | 5 | Defraudación |
| 22 | 127 | Luis M. Crisetti | 28\|8\|79 | JUANA MARIA LOURDES RODRIGUE DE VINELLI | 5 | Defraudación |
| 23 | 139 | Enrique Mario Pose | 19\|8\|79 | RICARDO MENGARUSIO | 30 | Robo calificado |
| 23 | 158 | Eduardo O. Marina | 23\|8\|79 | Haydée LOPEZ o Susana FERNANDEZ | 5 | Defraudación y falsificación de cheque |
| 33 | 170 | Luis Alberto Macchi | 31\|8\|79 | RAFAEL OSCAR CASTELLANOS | 30 | Malversación de caudales públicos |

e. 14|9 Nº 1.033 v. 20|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. Jorge López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO HECTOR ANUNZIATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 14|9 Nº 8.154 v. 20|9|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia. San Martín 10 de mayo de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don DI BARTOLOMEO BRUNO, nacido el día 9 de julio de 1939, en Villa Alfonsina, Provincia de Chieti, Italia, de estado civil: casado, de profesión: plomero, titular de (Céd. Pol. ó Doc. Identidad) C. I. Nº 2.662.031, expedida por Policía Provincia de Buenos Aires y con domicilio en la calle Martín Lezica Nº 3070 de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses (12), bajo apercibimiento de caducar su carta de ciudadanía (art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada). — Notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Ciudadanía y Naturalización, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese, Roberto H. Gitard, Juez.

San Martín, 10 de mayo de 1979. — Eduardo R. Lascano, Secretario.

e. 17|9 Nº 8.222 v. 27|9|79

### Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Guitard, Secretaría Penal número 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo de nombre "ORLANDO", gestor, con último domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1200, piso 3º, de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 40.082, que se le sigue por defraudación. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — El secretario.

e. 17|9 Nº 8.208 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JULIO SANZ, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 30.867|78, que se le siguen por defraudación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 30 de setiembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 17|9 Nº 8.209 v. 21|9|79

**PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.**

**RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.**

### LA PLATA

### Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MARIA DOLORES CRUZ DE SORIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 7 de setiembre de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 17|9 Nº 8.206 v. 21|9|79

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO FLORENTIN ZARACHO GONZALEZ, LUCIANO NUÑEZ y GABINO MEDINA PORTILLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción art. 33, inciso a, Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 4 de setiembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 14|9 Nº 8.155 v. 20|9|79

### Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ANTONIO YABART DAVILA PITA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de dólares falsos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de setiembre de 1979. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 17|9 Nº 8.207 v. 21|9|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CELSO VELAZQUEZ RUIZ MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por denuncia del Registro de la Propiedad Automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 29 de agosto de 1979. — Carlos A. Guerello, secretario.

e.13|9 Nº 8.144 v.19|9|79

### AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ANTONIO ORLANDO PASCARELLI, hijo de Lucas Menotte Pascarelli y de Teresa Canales, argentino, nacido en la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, el día 6 de setiembre de año 1925, casado, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Salta Nº 779, piso 5º, Depto. 11 de la Capital Federal, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerido en la causa número 15.706, caratulada: "Caja Nacional Prev. Trabajadores Autónomos - Dep. Defraudación (Imp. Catalina Bevilaqua de Ortelano)"; haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, en conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e.17|9 Nº 8.211 v.21|9|79

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, Dr. Alejandro Sastre Abella, se hace saber a RAUL CLARO SHORT, con último domicilio conocido en Tandil, calle Argerich 3103, que en la causa Nº 18.519 caratulada: "Short, Raúl Claro - Homicidio culposo - Benito Juárez", se han dictado las resoluciones que transcriptas dicen: "Azul, 30 de noviembre de 1978. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelve: Sobreseer total y definitivamente la presente causa y en favor de Raúl Claro Short, de las demás circunstancias personales debidamente acreditadas en autos, y en orden al delito de homicidio culposo, previsto y penado por el art. 84 del Código Penal, que se le imputara con la expresa declaración de que la formación de esta causa, no afecta el buen nombre y honor de que pudiere gozar. (Art. 437 del Código de Ptos. Criminal). Regístrese, notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal". — "Azul, siete de diciembre de 1978. — Autos y vistos: Concédese en relación el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Procurador Fiscal a fs. 54 vta. contra la resolución de fs. 53/54, para ante la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de La Plata, a la que se elevará la causa en la forma de estilo. — Intímese a Raúl Claro Short, para que en el acto de su notificación o dentro de los cinco días de notificado, manifieste si mantiene a su actual defensor ante la Alzada o designa uno nuevo, bajo apercibimiento de tenérsele por nombrado al Sr. Defensor Oficial de la Instancia. — Notifíquese. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella. Juez Federal.".

Azul, 10 de setiembre de 1979. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e.17|9 Nº 8.210 v.21|9|79

### ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Enrique M. Lovatto s|expropiación" (Expediente Nº 469|78), cita a los herederos o sucesores de ENRIQUE MARTIN LAVATTO o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, Dto. Mandisoví. — Lugar: Ex campo La Matilde, lote 18. — Propietario: Lovatto, Enrique Martín. — Superficie: 34 á. 92 c. (treinta y cuatro áreas, noventa y dos centiáreas). Exceso o faltante, límites y linderos: Lote 1, Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 44º01'36" oeste de 105,42 m. lindando con fracción B de Pedro Plácido Velo y otros y con lote 24 B de Rufino Ignacio Rigoni. — Suroeste, Sur, Sureste: Línea de ribera del embalse que lo separa de lote 2 de Enrique Martín Lovatto. Sup. s|tít. origen: 43 h. 84 á. 42 c. — Fecha adquisición: 25|3|1971. — Fecha inscripción: 12|4|1971, tomo 59, folio 76. — Propietario anterior: Stempelatto de Lovatto, Teresa y otros". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.664 v. 21|9|79

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MUNICIPALIDAD DE FEDERACION s|expropiación" (Expediente Nº 189|79), cita a quien o quienes se consideren propietarios del bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 121. — Propietario: Municipalidad de Federación. — Mensura: Superficie: 1.471,13 m2 (mil cuatrocientos setenta y un metros trece decímetros cuadrados). — Exceso o faltante: Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S. 29º00' E. de 42,50 m. con calle Rivadavia. — Sureste: Recta amojonada S. 61º00' O. de 38,00 m. con calle Estrada. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada N. 17º51' O. de 45,70 m. con zona ocupada Ferrocarril General Urquiza. — Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada N. 65º35' E. de 29.25 m. con Julio Mazurier. Afectada expropiación, Ley Nacional Nº 19.210, Presa Salto Grande. — No existen datos de título". — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 28 de agosto de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 114.000.— e. 17|9 Nº 61.663 v. 21|9|79

### CORDOBA

### Nº 1

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Jurman, David, expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor DAVID JURMAN para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba, 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 62.072 v. 24|9|79

El señor juez del Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c|Cristal López, Anselmo y otros - Expropiación", cita y emplaza a los herederos del señor GERONIMO ALTAMIRANO, para que en el término de quince (15) días comparezcan a estar a derecho (art. 145 del C.P.C. y C. de la Nación).

Córdoba, 13 de agosto de 1979. — Cristina Garzón de Lazcano, secretaria.

$ 36.000.— e. 18|9 Nº 62.073 v. 24|9|79

### SALTA

El Juez Federal de Salta, Dr. Ricardo Lona, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Juan Castillo Díaz y otro - Expropiación" (Expediente Nº 91.912|78), cita y emplaza a los herederos de Manuel Castillo Díaz, o quien se considere con derecho al dominio del inmueble expropiado, ubicado en la provincia de Salta, departamento Rosario de la Frontera, "Frac. San Ramón", teniendo los siguientes linderos: Al Norte, al Noroeste, al Sudoeste y al Sudeste con Fracción San Ramón, y al Noreste, cerrando la figura con prop. de Antonio Díaz, siendo la superficie expropiada de 1 Ha. 99 ca. 05 dm2, con destino a la red troncal de caminos nacionales en la provincia de Salta, Ruta 34, tramo: Antilla - Rosario de la Frontera, para que comparezcan a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de que, vencido el plazo de publicación, se designe al señor defensor oficial de ausentes para que los represente en él. — Publicación por cinco días.

Salta, 31 de julio de 1979. — Jaime Roberto Cornejo, secretario.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 62.074 v. 24|9|79

### JUJUY

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expediente Nº 1.150|79, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Carmen González de Lardies y otros - Expropiación", de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal, emplaza a CARMEN GONZALEZ DE LARDIES, ALBERTO, MARIA DEL CARMEN, EMILIO y JULIO LARDIES, propietarios del inmueble expropiado (lote 1-a de la manzana 13, padrón H-28, ubicado en el pueblo de Tumbaya, del Departamento del mismo nombre, de esta provincia), para que comparezcan, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 25 de julio de 1979. — Carlos Alberto Bonino, secretario.

$ 90.000.— e. 18|9 Nº 62.075 v. 24|9|79

Hago saber que el señor Juez Federal de Jujuy, Dr. Carlos Magnus Topp, en el Expte. Nº 1.053|79, titulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Vicitación Pérez de Cruz y otras - Expropiación", ha dispuesto, de conformidad con el art. 19 de la Ley Nº 21.499 y art. 343 del Código Procesal, emplazar a doña BRAULIA PEREZ, CLOTILDE o INES PEREZ y TEODORA TAPIA DE PEREZ, propietarias del inmueble expropiado (lote rural sin número, padrón T-1010, ubicado en San José de Flores, del distrito La Banda, Departamento de Tilcara, de esta provincia de Jujuy), para que comparezca, dentro del término de cinco días, a tomar la intervención que les correspondan en este proceso, bajo apercibimiento de designarles su representante al señor defensor oficial del juzgado. — Edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, en el de la provincia y en un diario local.

San Salvador de Jujuy, 1º de agosto de 1979. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 96.000.— e. 18|9 Nº 62.070 v. 24|9|79

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el Expte. número 33.379|78, autos: "VIVIENDA CENIT

ARG., S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, contra ACOSTA, ANGEL EDUARDO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará, el día 21 de setiembre de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la Av. Cobo 1291 esquina Picheuta 1994, Cap., edificada en el Lote 25, de la Manzana 4 y mide 4,41 metros frente al Sud, por 3,16 metros de fondo, o sea su otro frente al Oeste por formar esquina teniendo 9 metros costado Norte y 7,21 metros al Este, con más una ochava de 6,43 m. Superficie total de 56,45 metros: Hall de entrada dos habitaciones, baño, cocina, patio cubierto, puerta que da a la calle Picheuta 1994. Planta alta: Un comedor, 2 habitaciones, baño y cocina; estado de conservación bueno. — Se visita de 16 a 18 horas. Se encuentra ocupada circunstancialmente por la señora Marta de Valentino. Base $ 18.156.271, al contado. Seña 25 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Impuesto fiscal del 5 o/oo al boleto deberá abonar el adquirente.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio.

$ 75.690.— e. 17|9 Nº 61.929 v. 19|9|79

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos "SANTANGELO, JOSE, y PALOMBA DE SANTANGELO, LUISA, s|sucesiones", Expediente Nº 15.638, que el martillero José Faggiano rematará, el día 2 de octubre de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Honduras 3820, Capital Federal, desocupado, características del inmueble según constancias de autos: Superficie total del lote 201,41 m2. Adeuda a O.S.N. $ 96.476 y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 47.301. Base $ 7.907.488. Seña 10 %. Comisión 3 %. Al contado y en efectivo. Visitar todos los días de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 43.200.— e. 17|9 Nº 61.737 v. 19|9|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos: "AMBITO S.R.L. c|LAKATOS, RODOLFO MOISES, y otros, s|sumario" (Expte. Nº 17.020), que el martillero Manuel Fernández rematará, el día 25 de setiembre, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Tejedor 2157|59, de la localidad de Munro, partido de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, consta de una sala de negocio, habitación, baño, dos habitaciones, comedor, cocina y baño y 15 metros de fondo, de la parcela 32|a, que mide de frente 7,66 metros por 23,90 metros de fondo: Se encuentra ocupado: Horario de visita de 9 a 12 horas, a partir del día 18 de setiembre y hasta la fecha del remate: Base $ 84.013. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Adolfo María Repetto, secretario.

$ 50.400.— e. 18|9 Nº 62.056 v. 20|9|79

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "LEIRO, MANUEL, y otro, c|PASSO, RUBEN ERNESTO, y otros, s|ejec. hipot.", Expte. Nº 30.355|1979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará, el día 24 de setiembre de 1979, a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Las Margaritas, entre El Zorzal y El Chingolo, del Barrio Las Margaritas, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, compuesto de comedor, dormitorio, habitación al frente, cocina y baño. Al fondo existe una construcción de comedor, habitación, piecita y w.c. Cuenta con un tanque de agua instalado en la casa del frente, bomba de agua a mano. Construción de material, techos chapas. Ubicación A 100 metros, aproximad., yendo Ruta Panamericana, pasando el Colegio Marista (Villa Champagnat) a Ruta 8, bajar en primera salida a la derecha, sale la calle Las Margaritsa (la finca está frente al almacén de Romero). La orientación es saliendo de la Capital. — Lote 4, Manz. 13, de 10 metros de frente por 40,54 metros fondo. Superf. 405,40 metros cuadr. — Nomenclat. Catastr., Circ. I, Secc. E, Chacra 5, Manz. 13, Pda. número 45.207. Dominio 3183, año 1976. Zona V. Base $ [illegible], al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado ley 5 por mil, en efectivo. — El inmueble se encuentra [illegible] en el estado que se informa a fs. 47 y 47 vta. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. Julio Campos, secretario.

$ 90.000.— e. 18|9 Nº 62.053 v. 20|9|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "PIERCE DE MURPHY MARGARITA E. c|LOS CHARITOS S.C.A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 28.292, que el martillero Raúl A. Fernández, con domicilio en la calle Paraná 467, 7º, 27 (46-7188), rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, al contado y mejor postor con la base de $ 20.645.775, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento (en efectivo), en Block, 149 lotes, ubicados en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires, cuya ubicación; medidas y linderos resultan del plano agregado en autos y en la oficina del martillero. Los lotes a subastas son los siguientes: Manzana 167 d: lotes 12, 13, 18, 20, 21, 22 y 23; Manzana 167 f: lotes 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15; Manzana 167 k: lotes 1, 4, 5 y 18; Manzana 167 m: lotes 5, 6, 8, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34: Manzana 167 n: lotes 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 42 y 43; Manzana 167 u: lotes 1, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 26 y 27; Manzana 167 v: lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; Manzana 167 w: lotes 1 a 44. Nomenclatura Catastral: C.I., S.E. Todos los lotes se encuentran desocupados, algunos con forestación y podrán ser visitados todos los días de 9 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Viegay, secretario.

$ 93.600.— e. 18|9 Nº 62.091 v. 20|9|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en autos: "FINANK S.A. DE INVERCIONES c| RODRIGUEZ DIEGUEZ ANTONIO s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 15.746, que el día 1º de octubre de 1979 a las 12 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará: Un inmueble que consta de dos habitaciones, living comedor, garage, cocina, baño y galpón en el fondo, ubicado en el Nº 288 de la calle 7, entre las calles 12 y 14 de la ciudad de Mercedes, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Alba Nelly Menteguía y su hijo. Se puede visitar de 9 a 17 horas, todos los días. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Base: $ 9.000.000. Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Luis José Carballido, secretario.

$ 46.800.— e. 18|9 Nº 62.052 v. 20|9|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 s|incidente de subasta judicial de la finca Bartolomé Mitre 2061|63" (Expediente Nº 41.994), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 14 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle Bartolomé Mitre 2061|63, ubicada en el piso 1, unidad 8, compuesta de: Un ambiente con kitchinet, balcón y baño. Sup. cubierta: 18,35 mts., con balcón de 2,68 mts. Porcentual: 0,99; total por piso U. funcional: 21,03 m2. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1979, de 9 a 12 horas. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta o los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 108.000.— e. 17|9 Nº 61.733 v. 21|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S. C. A. sinc, de subasta judicial de unidades de la calle México 1826|28" (Expediente Nº 40.505), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 25 de setiembre de 1979, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad del inmueble de la calle México 1826|28, de esta Capital, unidad Nº 27, ubicada en el 5º piso, compuesta de dos ambientes, cocina y baño. Sup. total: 31,10 m2. Porc.: 1,57 %. Totalmente desocupado. Base: $ 1.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado, en efectivo. Ad-corpus: El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de ser notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Se exhibe los días 17, 18, 19, 20 y 21, en horario de 14 a 17 horas, en el mes de setiembre de 1979. Más informes, al martillero, en el lugar de la subasta y los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 102.000.— e. 17|9 Nº 61.738 v. 21|9|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "E.G.O.M. SCA s|Inc. de Subasta finca Alvarez Thomas 1256 (Expediente 43.107)", que el Mart. Benjamín García Arecha, rematará el Jueves 20 de setiembre, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal la Unidad 10 del piso primero, que consta de living; dormitorio; ambos c|placard y ventanales c| persianas de hierro cuart. de baño inst. completo y cocina c|pileta y mesada. Sup. cub. y total 33,32 mts.2. — Porcent. 1,97%. — Base $ 10.000.000. — Al Contado. — En efectivo. — Desocupado. — Seña 10%. — Comisión 3%. Sellado boleto 5%o. — Se visita los días hábiles a partir del día 14, de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La escritura de dominio deberá ser firmada por el Escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre once de 1979. — Ercilia a González Vergara, secretaria.

$ 60.000 e.13|9 Nº 61.387 v.19|9|79

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "AFFRANCHINO, HORACIO c| CASA GARAMENDI S.A. s|ejec.", que el martillero C. M. Páez rematará en Humberto I 2042 el 24 de setiembre de 1979, a las 16 horas, dos escritorios armazón cromado, uno con tapa de vidrio de 1,50 x 0,60 aprox. Tres escritorios armazón metálico, tapa fórmica blanca, de 1,50 x 0,60 aprox. Tres acondicionadores de aire sin número ni marca visible. Dos sillones giratorios tapizados en cuerina marrón. Cuatro sillas giratorias, armazón metálico, tapizadas en tela color verde oscuro. Tres puertas de madera con sus correspondientes herrajes, al contado. Sin base. Exhibición de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, en el lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 28.800 e. 18|9 Nº 62.202 v. 19|9|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "NOGOYA S.A.C.I.F.I. s| quiebra s|incidente de subasta de unidades del edificio de la calle Camargo 318|20", Expediente Nº 42.989, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 26 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 32, piso 6º, de la finca Camargo 318|20, Capital Federal, desocupada, que consta de living comedor dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta, 45,13 m2, porcentual, 4,10 por ciento. La unidad se enrtegará libre de gravámenes y como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar todos los días incluso sábado y domingo, a partir del día 20 de setiembre de 10 a 12.30 horas. Venta al contado. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Base pesos 9.000.000.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 96.000 e.18|9 Nº 62.201 v.24|9|79.

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en los autos: "MEJUTO, JUANA c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|ejec." (Expediente Nº 14.011|78), que el martillero José Nicodemo Tripodi rematará el día 29.9.79 a las 12 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la calle Lavalle 398|390|400 esquina Montes de Oca, de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), con entrada por el Nº 390 designados como unidad funcional Nº 7 (hoy letra "A"), del primer piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semicub. 3,57 m2., descub. 3,94 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario y habitación de servicio que antes fue baño. Porcentual 6,20 %. Esta unidad se encuentra ocupada por inquilino (existiendo juicio anticipado de desalojo), de acuerdo a actas de constatación a fs. 134 y 135. Base: $ 2.616.691, y la unidad funcional Nº 18 (hoy letra "LL"), del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 m2, semicubierta 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una superf. total de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2; consta de: hall de entrada c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, cocina c|agua y gas, sin cocina, mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño de servicio, patio con pileta de lavar. Porcentual: 6,70 por ciento. Esta unidad se encuentra desocupada, según acta de constatación a fs. 136. Base: $ 2.826.625. — Se hace constar que las bases indicadas corresponden a las 1|12 avas partes de la valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo. Se subastan las 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A", de lunes a viernes, de 15 a 17 horas, y la unidad "LL", los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas, solicitando llaves para esta unidad en el 5º piso "M". Más datos en autos o al martillero, teléfono 824-4317. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 118.800.— e. 17|9 Nº 60.364 v. 19|9|79

**Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 12|9|79.

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "TEXTILA SUDAMERICANA S.A. s|quiebra", Expediente número 9.329|79, que los martilleros José María Rubianes y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día lunes 24 de setiembre del corriente a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: abridoras, batanes, cardas, mecheras, manuares, contínuas, enconadoras, repuestos, canillas, conos, botes, centinelas, materia prima, equipos de acondicionamiento ambiental, máquinas de laboratorio, guarniciones, un diablo, desborrador neumático central, puente grúa, motores, chatarra, Central Telefónica Siemens, cajas de hierro, escritorios, muebles metálicos, termotanques, vestuarios, cinta transportadora, elevadores, balanzas, matafuegos, canastos de alambre, serrucho mecánico, equipo soldadura, tableros eléctricos y 60 llaves de contacto con sus cajas de conexión, 350 aparatos para tubos fluorescentes con tubos y demás bienes inventariados en autos, que se exhibirán los días 18, 19, 20, 21 y 22 del corriente de 8 a 12 horas en la calle Erasmo 759, Villa Piaggio, San Martín, provincia de Buenos Aires. Sin base al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, en efectivo. Los compradores deberán abonar el saldo de precio los días 25 y 26 de setiembre en Av. Corrientes 1296, 3º, 36 en el horario de 10 a 13 y 15 a 18 horas, quién no efectúe dicho pago en término, perderá la seña abonada y el bien será pasible de nueva subasta. Asimismo deberán requerir en el momento de abonar el saldo de precio, día y hora para retirar los bienes lo que deberá quedar asentado en la boleta de compra. El plazo que se otorgará para retirar los bienes adquiridos será de 10 días a contar de la fecha de remate, expirado a dicho plazo se le cobrará un precio por depósito del orden de pesos diez mil (10.000) por día de retardo, transcurrido el término de veinte días de efectivizado el remate, el comprador que no hubiere procedido a retirar los bienes perderá la seña oblada y todo derecho sobre el mismo, que saldrá nuevamente a remate. El retiro y traslado de los bienes será a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario

$ 216.000.— e. 14|9 Nº 61.386 v. 20|9|79

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. s|quiebra (Inc. Liquidación de Provita, Planta de Alimentos Balanceados de C. del Uruguay, Expediente Nº 36.649", que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de setiembre de 1979, a las 11.30 horas, es el local de la Asociación

de Balanceadores, calle Talcahuano 479, Capital, la planta de alimentos balanceados, sin funcionar, ubicada en el Boulevard Hipólito Yrigoyen 965|69 de la ciudad de Concepción del Uruguay, de la provincia de Entre Ríos, la fracción de terreno designado como cuartel primero, manzana 260, que mide 61.17 mts. de frente al N s|Bvard. H. Yrigoyen; 67,15 m contrafrente al S; 34,91 m en su costado E s|Ameghino: 34.94 costado O s| A. H. Carosini; ad-corpus: deducidos 31,30 m cedidos para la Estación Transformadora de Agua y Energía: superficie, 2.311,63 m2; se encuentran edificados 4 galpones, tres de ellos son de chapa de cinc y uno de material que cubren la totalidad del terreno. En la venta se encuentran incluidas las instalaciones, equipos, máquinas, rodados, herramientas, artefactos, muebles y útiles y demás bienes cuyo inventario obra en autos. Las condiciones de venta son las siguientes: 20 por ciento de seña en el acto de la subasta sobre el precio y el 80 por ciento restante, o sea el saldo de la compra, a los sesenta (60) días de la fecha de la subasta. Base $ 60.000.000. Seña 20 por ciento, Comisión 3 por ciento. Sellado del boleto 5 por mil, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 138.000 e.18|9 Nº 62.055 v.24|9|79

## Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|quiebra" Expte. número 29.933 y "YATAGAN S.C.A. c|CASAPE AUTOMOTORES S.A.I.C. y F. s|concurso especial" Expediente Nº 36.331, que el martillero C. M. Páez rematará el 26 de setiembre de 1979, a las 13 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble (ex-concesionaria) perteneciente a la fallida, construido sobre dos fracciones de terreno ubicados en el partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, que son colindantes, llevando el edificio principal el Nº 584, siendo la numeración en conjunto 582, 584 y 586 de la Avenida Cazón, entre las calles Solís y Marabotto, con las siguientes medidas: Lote 3: 9,52 de frente al NE por 79,99 de fondo en el costado SE y 82,40 en el NO, teniendo en su contrafrente al SO 9,82, superficie 772,97 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — Lote 2: 9,52 de frente al NE, 79,99 en el costado NO, 8,25 en su contrafrente al SO, en la línea SE 60 metros y a esa altura existe un martillo desde donde mide 17,97 hasta dar con la línea del SO, superficie: 723,04 m2, lindando por su frente con la Avenida Cazón. — El inmueble consta de dos plantas; planta baja: salón de repuestos, habitación de caja, entrada para automotores al taller que llega hasta el fondo, fosa de alineación y balanceo, fosa de engrase; de lavado con levante hidráulico; en el taller pieza en los altos para almacenaje de mercaderías etc. A la derecha de la entrada de automotores un salón con lumnas para exhibición, dos habitaciones al fondo, baño. En la parte alta amplio hall, oficinas (a la calle e interior) dos baños, cocina. Superficie terreno: 1.500 m2 aproximadamente. Superficie cubierta: 1.800 m2 aproximadamente. Nomenclatura catastral: Lote 3: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 9. Lote 2: Circ. I, Sec. B, Manzana 185, Parcela 10. Deudas municipales: $ 8.269.158. Obras Sanitarias: $ 3.426.480. Inm. Inm. pesos 3.993.158. Base: $ 250.000.000,00. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil. A continuación se rematan los siguientes bienes muebles: armarios, ficheros, sillas, estructuras de madera, tanque compresor, un guinche, motor diesel camión, una pick-up Ford 41 incompleta, una pick-up Ika incompleta; una Cross Country incompleta; un lote de caños de escape, defensas, uñas etc. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: de 9 a 12 horas, inclusive sábados a partir del 14 al sábado 22 de setiembre inclusive.

$ 270.000.— e. 13|9 Nº 61.287 v. 19|9|79

## Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en autos: "COSTA, OSCAR RAUL ALBERTO c|DA SILVA SANTOS, ORLANDO CIPRIANO s|ejecutivo", Expediente Nº 4.846, comunica por tres días que el martillero José Peyseré rematará el 3 de octubre de 1979 a las 15 horas en el lugar la mitad indivisa del Departamento letra "G", Unidad 7, Planta Baja, Venezuela 770, Capital Federal. Superficie total 66,42 m2. totalmente desocupada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 12, Parcela 9, Matrícula 13-834|7. Base pesos 920.600. Deuda expensas al 30|9|78 pesos 194.974. Al contado. Seña 8 por ciento. comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas 27 de setiembre al 2 de octubre de 10 a 12 horas y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Javier H. Fernández Moores, secretario.

$ 50.400.— e. 17|9 Nº 61.850 v. 19|9|79

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días, en autos: "ALEANDRO, ANGEL c|RUSSO, ROBERTO s|Ejec.", que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el próximo 20 de setiembre a las 16 horas en Humberto I 2042, las siguientes mercaderías: 1 balanza para 5 kgs. "Maroni"; otra para 2 kgs. "Maroni"; 1 farol sol de noche a garrafa "Rigosol"; 3 cajas c|12 botellas licor café al cognac; 2 cajas c|12 botellas cognac Domecq; 5 cajas c|24 latas palmitos "Monaguillo"; caja de palmitos x 48 latas; 1 caja c|24 latas duraznos "Vallespir"; 3 cajas de 12 botellas x 750 Cognac Domecq; 2 cajas 12 botellas x 1 litro Cognac Domecq; 3 cajas 12 botellas x 1 litro Cognac Tres Copas; 3 cajas 12 botellas x 750 Cognac Tres Cepas; 3 cajas 12 botellas licor banana Tres Cepas; 3 cajas 12 botellas x 1 litro licor de café al Cognac Tres Cepas; 1 caja 12 botellas x 1 litro Cognac Domecq; 36 paquetes de 5 kilos jabón en polvo marca A de P.; 30 cajas de 20 paquetes c|u. jabón en polvo; 2 cajas madera c| vino fino "Castel Chandon"; 2 cajas de té Mazawatee de 24 x 400 grs.; 2 cajas de té Mazawatee de 12 x 100 grs. Todo sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes serán entregados una vez abonado el precio total.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

$ 55.200.— e. 18|9 Nº 62.130 v. 19|9|79

## Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos EBIMAR S.R.L. s|quiebra, que los martilleros Agustín Malleni, Gustavo Vicente Luján Lauría y Carlos M. Páez, rematarán el día 28 de setiembre de 1979, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, lo siguiente: a las 9,30 horas, un armario, 2 escritorios metálicos y 4 sillas, que se exhiben los días 25, 26 y 27 de setiembre en Maipú 327, piso 7º, D, Capital, en el horario de 9 a 12 horas. Un compresor de 4 HP completo; parte andamio metálico, tres caballetes ídem, una pluma metálica de ap. 10 metros de altura y veinte metros de cable acero con un cabrestante marca Oneto. Una máquina de soldar marca La Oxígena tipo Losar 250; otra máquina marca ídem, tipo T.T.N. de 250 amp.; un tubo de acetileno y un tubo de oxígeno. — Estos bienes se exhiben en igual fecha y horario que los anteriores en el domicilio de San Nicolás 1760, José C. Paz (PBA). — Una pick-up marca Chevrolet, modelo 1976, motor A. 231.A. 43031, carrocería F. 135.811, chapa C. 761.821. Deuda $ 52.000. Patente año 1978. Se exhibe en Av. La Plata 1190 los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. A las 11.30 horas serán subastados los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno sita en Ruta Nacional 8 Km 32, San Miguel (P.B.A.) según título 1 manzana A. — Circ. Cat. I, Sección C, Manzana 7, Parcela 2 — que consta de 32,07 m. de frente por 70,73 m. de fondo. Superficie total, 2.271.15 m2. — Deudas: Imp. Inmob. $ 73.577, Municipal, $ 229.046. Desocupada. Base pesos 3.334.233. — II) Dos lotes de terrenos linderos a la fracción anterior identificados según título como lotes 3f y 3g de la manzana 7. Catastro Circ. I. Sección C, Manzana 7, Parcelas 3f y 3g. — Miden 10 m. de frente por 32,08 m. de fondo cada uno de ellos. Superficie individual 320,80 m2. — Superficie total de ambos, 741,60 m2. Deudas: lote 3f, impuestos inmobiliarios, $ 20.100, municipal, $ 58.303; lote 3g, ídem, ídem. — Base conjunta de ambos lotes, $ 1.408.267. — Desocupados. Estas fracciones se visitan libremente. — III) Una casa que consta de living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y patio y otra habitación separada de la edificación principal. Sup. cubierta aproximada, 80 m2. — Desocupada, edificada sobre lotes sitos en calle Bustamante casi esquina Pinazo, de José C. Paz (PBA) identificados según título, como 19 y 20 de la manzana N. — Catastro Circ. III, Sección K, Manzana 118, Parcelas 17 y 16. — Adeuda: Impuestos inmobiliarios, $ 46.656. Municipal, pesos 46.056. — Miden en conjunto 17,41 m. de frente por 22,01 m. de fondo. Superficie total conjunta, 383,19 m2. — Base, pesos 4.859.734. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — IV) Lote de terreno lindero a los anteriores identificado como lote 21 según título de la manzana N. Catastro Circ. III. Secc. K, Manzana 118, Parcela 15. — Mide 8,66 m. de frente por 30,67 m. de fondo. Superficie total, 275,60 m2. — Adeuda: Imp. Inmob. $ 19.600. Municipal, $ 15.331. Desocupado. Base $ 322.733. — V) Un departamento sito en calle Maipú 327, piso 7º D, que consta de un ambiente, baño completo y kichinette. Superficie 29,77 m2, porcentual 1,64 por ciento y al que le corresponde la unidad complementaria 37, sita en el segundo subsuelo del edificio con una superficie de 2,87 m2 y porcentual de 0,08 por ciento. — Catastro: Circ. 14. Sección I. Manzana 20, Parcela 13. — Deudas: expensas a noviembre 1978, pesos 110.254. Municipal, $ 22.230. — Desocupado. Base $ 1.922.480. — Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre en el horario de 9 a 12 horas. — Los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. Entrega inmediata previo pago total. — Los bienes inmuebles salen a la venta con las bases indicadas, al contado y al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Efectivo. La pick-up Chevrolet sale a la venta con la base de $ 2.500.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado y al mejor postor. Efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 378.000 e.13|9 Nº 61.285 v.19|9|79

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 12

Juzgado Especial Civil y Comercial número 12, comunica por 3 días en autos: "DISTRIBUIDORA CENTRAL DEL ACOPLADO-DICA S.A. c|ORGANIZACION A. DEL PERCIO Y CIA. S.R.L. s|ejecutivo prendario". Expediente número 214.519, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un acoplado cerealero marca Prati-Frue Hauf Nº Bas 8.740, modelo RBB-F1-F2 HD, año 1977 de 8,60 mts., con 13 llantas artillería 20 x 75 un acople de freno; diez aros de lona; un portaruedas de auxilio; cajón para lona; Dominio B-1.437.246, en el estado en que se encuentra. Base pesos 4.223.255,00, al contado. Seña: 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario

$ 46.800.— e. 17|9 Nº 61.817 v. 19|9|79

## Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en autos: "ASORTE S.A. c|CONTRERA, JULIO CESAR s|ejecutivo prendario", Expte. Nº 180.895, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por actora, rematará el día 29 de setiembre de 1979, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R.6, año 1976, motor Nº 2150316, serie Nº 912-50509, Dominio A-034.189, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.976.373,00 al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 39.600.— e. 17|9 Nº 61.819 v. 19|9|79

## Nº 36

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por tres días en autos: "AUTOVIA SANTA FE S.A. c|TRAPANI DANIEL JUAN s|PRENDA", Expte. Nº 158.148, que el martillero Carlos A. Madsen rematará el día 27 de setiembre de 1979 a las 16 horas en Monroe 3052 donde se exhibe, en el estado que se encuentra: Un automóvil sedán 4 puertas, marca Fiat, modelo 125 Berlina del año 1976, motor potenciado Nº 125BC038-759189, chassis Nº 125-B-0642589, Dominio Nº C-789336. Base: $ 4.621.450.-, al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento en efectivo. El bien será entregado una vez abonado el total del precio de compra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Juan José Caprin, secretario.

$ 39.600 e. 18|9 Nº 62.198 v. 20|9|79

## Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, a cargo del doctor Ricardo A. Sangiorgi, secretaría del doctor Adolfo Campos Fillol, comunica por tres días en autos: "PIMARITO S.Y.F.S.A. c|OBISPO SAN ALBERTO S.A.C.E.I. s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 37.754), que el martillero Santiago E. Murchio subastará el día 21 de setiembre de 1979 a las 11 horas en Boedo 1726 y en el estado en que se encuentra, un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo chassis, sin cabina, modelo 10911|48 con carrocería microómnibus, con motor número 312958-10-000783, con chassis número 341014- 10-001223, con dominio número C-175064, afectado a la línea 90, interno 11. Se exhibe en la calle Loria 2094. Base de venta $ 3.794.340. Al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 54.000.— e. 18|9 Nº 61.462 v. 20|9|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en autos caratulados "INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA SEGUIDA CONTRA EDUARDO OSVALDO BOCAZZI", expediente Nº 27/72, que el día 20 de setiembre de 1979, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el departamento identificado como unidad funcional Nº 8, piso 3º del inmueble ubicado en la calle Gurruchaga 2225, Capital Federal, que consta de pasillo, living-comedor con placard, dormitorio con placard, baño, cocina, con una superficie estimada en 35 m2. — La venta se efectúa "ad-corpus". — Se encuentra alquilado, pagando en la actualidad $ 205.000.— mensuales. — La unidad adeuda por expensas comunes pesos 103.823.— según consta a fs. 61. — Al contado, en efectivo o cheque certificado. — Base $ 2.189.196.—. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Fed. y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto de compra venta. Se visita con tarjeta del martillero.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. — Ernesto A. Landívar, secretario.

$ 61.200.— e.17|9 Nº 61.734 v.19|9|79

# PROVINCIA

# JUZGADOS FEDERALES

### CHUBUT

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Rawson, doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/PEDRO TEODOROFF y EDGARDO BELLOTTI, por juicio ejecutivo". Expte. número 12.885 — Fº 274 — Año 1978, ha sido designado el martillero público don A. Angel Vázquez, para que proceda a la venta en pública subasta, al contado, sin base y al mejor postor, las cuotas sociales del demandado don Edgardo Bellotti en Editrel S. R. L. de Trelew.

El remate se realizará en sus oficinas de calle C. Pellegrini 221 de Trelew, el día 22 de setiembre de 1979 a las 17 horas donde estará su bandera. — El comprador abonará el treinta por ciento (30 %) en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del diez por ciento (10 %) y constituirá domicilio legal dentro del radio del juzgado. — La posesión del bien le será entregado al comprador después de la aprobación judicial del remate.

Secretaría, setiembre 10 de 1979. — Esteban Cerra, secretario.

Nota: Las cuotas sociales a subastarse y los derechos emergentes de las mismas, podrán ser verificados por los interesados en el Registro Público de Comercio, edificio de Tribunales de Trelew, legajo de Sociedad Editrel S. R. L., en el horario de 7 a 13 horas.

$ 45.600.—e.18|9 Nº 62.047 v.19|9|79

FRANQUEO A PAGAR